

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: LUNES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Lunes Treinta y uno de Agosto del Año Dos Mil Quince; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales**: Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, en primer lugar siempre agradecer a Dios por estar presentes y con buena salud, siendo así solícito al Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional, constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Abogado César Leoncio Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 23 de Julio del 2015.

Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, solicita que indiquen si existe alguna observación al Acta, para ser incluida si fuese necesario, y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 59°, 89°, 90° y 91° del Reglamento Interno del Consejo Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 31 de Agosto del 2015. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo ninguna observación; solícito la aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solícito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Artículos:** 39 al 58; 62 al 66 y 70 al 84. (**Referentes a:** Derechos, Deberes, Sanciones, Normas Generales, Concurrencia del Público, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones, etc.).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al Consejo Regional o mediante la Secretaría del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a los documentos que ingresaron por la Secretaría General del Consejo Regional **Abancay, 14 de Mayo del 2015. Oficio N° 050-2015-GRA/01/CR-ECC.** Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Presenta Moción de Interpelación.** Con singular deferencia me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que, conforme al artículo 25° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en ese sentido, solicito se apruebe en Sesión del Consejo Regional el pedido de Interpelación a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local UGELS., de Chincheros, Cotabambas y Abancay, conforme a la Moción de pedido adjunto. Con mis consideraciones distinguidas. Atentamente, Firman los Consejeros Regionales Evelin Natividad Cavero Contreras, Santos Velasque Quispe, William Chávez Ramírez y José Antonio Lima Lucas. Previa votación **Pasa a la Comisión Ordinaria.**

Abancay, 10 de Agosto del 2015. Oficio Múltiple N° 005-2015-MRDLA-PA. Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto:** Invitación a la Presentación del II Encuentro MRP. De nuestra mayor consideración. No es grato saludarlo, a nombre de la Mancomunidad Regional de los Andes, (MRDLA), entidad legalmente constituida como Pliego Presupuestal adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, e integrada por las regiones de Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Ica y Junín. El motivo de la presente es para informarle que estamos organizando el **II Encuentro de Mancomunidades Regionales del Perú**, a realizarse los días 10 y 11 de setiembre en la ciudad de Lima. La finalidad de este evento es debatir acciones para impulsar el proceso de descentralización y regularización, promover políticas, programas y proyectos descentralizados, analizar las diversas propuestas de desarrollo de las mancomunidades regionales. Asimismo, en su condición de Miembro de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes y representante por la Región Apurímac, se le convoque a la Ceremonia de Inauguración a realizarse en el Congreso de la República, el próximo 10 de setiembre a las 09:00 horas. Le agradeceremos hacer extensiva esta invitación a los demás miembros de vuestro Consejo Regional. Señor asambleísta, le informamos que luego de la inauguración nuestro evento continuará en el Hotel Bolívar, sito en la Plaza San Martín hasta el día 11 de setiembre según programa que se adjunta. Finalmente esperando contar con vuestra presencia y agradeciéndole la atención que brinde a la presente, nos despedimos reiterándole nuestro aprecio y estima personal. Atentamente, Richard Durand Castro, Presidente de la AMRDLA. **Se incluye como punto de agenda.**

Abancay, 24 de Agosto del 2015. Informe N° 036-2015-GR.APURÍMAC/GR. Al Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Regional por Andahuaylas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Asunto. Remito Oficio N° 820-2015-GR.Apurímac/CR. Referencia: Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2015-**

Apurímac/CR. Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para comunicarle que, visto el Acuerdo del rubro de la Referencia con el que se decreta el Statu Quo en la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y la asignación de Gerentes Públicos en las entidades de la Administración Pública Regional, en tanto el Tribunal Constitucional resuelve las demandas de inconstitucionalidad; al respecto se eleve dicha documentación al Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos Autoridad Nacional del Servicio Civil, para su evaluación técnico legal, quienes dan respuesta con el Informe N° 218-2015-SERVIR/GDGP, cuya copia adjunto al presente para su conocimiento y demás fines. Es todo cuanto informo. Atentamente. Firma: Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Se incluye como punto de agenda.**

Lima, 30 de Julio del 2015. Oficio N° 820-2015-SERVIR/PE, Señor Wilmer Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Presente. Referencia: Oficio N° 203-2015-GRA-APURÍMAC/GR.** Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2015-GR-APURÍMAC/CR. Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 218-2015-SERVIR/GDGP, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Gerencia de Políticas del Servicio Civil. Sin otro particular. Atentamente. Firma: Juan Carlos Cortés Carcelén, Presidente Ejecutivo, Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Abancay, 26 de Agosto del 2015. Carta N° 018-2015-MMM. Señor Licenciado **Fray Carlos Quispe Rivas**, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. Jirón Puno 107. Ciudad. Presente. **Referencia: Pronunciamiento por Incumplimiento de Compromiso por parte del Gobernador Regional, referente a la Deuda de los Ex Trabajadores de la Oficina Regional de Preinversión.** Ante usted, nos presentamos y decimos, que: El consejero señor Everaldo Ramos Huaccharaqui, con Oficio N° 096-2015-GRA/01/CR-ERH, solicitó al gobernador regional una reunión, para tocar el tema de la deuda de los ex trabajadores de la oficina regional de Preinversión, la reunión se desarrolló el 11 de agosto a las 12:00 horas entre el gobernador magister Wilber Fernando Venegas Torres, consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui y representantes de los ex trabajadores de la oficina regional de Preinversión. Durante el desarrollo de la reunión el gobernador supo manifestar que no cumplimos con nuestras labores y que no existen documentos que sustenten tal hecho, por lo que le informamos que los trabajos se entregaron y muchos de los proyectos están viabilizados y otros en proceso. Señor presidente del consejo regional de Apurímac, ante las manifestaciones del gobernador podemos indicar que los responsables de informar respecto a la deuda de nuestros haberes no están haciendo de la forma correcta más al contrario nos están perjudicando ocultando información. El gobernador indicó que a los dos días de la reunión se tendría al nuevo director de la oficina regional de Preinversión y de igual forma a los diez días se tendría un informe de cada uno de los trabajadores para proceder con el trámite respectivo de nuestros pagos retrasados según como corresponda; el 21 de agosto se cumplió con los acuerdos indicados por el mismo gobernador y que hasta la fecha no se tiene resultado, por lo que solicito: Pronunciamiento por incumplimiento de compromiso por parte del gobernador referente a la deuda de los ex trabajadores de la oficina regional de Preinversión. Se adjunta copia de documentos en 19 folios. Por lo expuesto: Pedimos a usted admitir nuestra petición por ser de justicia y un derecho. Atentamente. Firman: Cuatro Ex Trabajadores con Nombres Ilegibles y con documento nacional de identidad números: 31020532, 48208757, 93559952, 40567030. **Se incluye como punto de agenda.**

Abancay, 25 de Julio del 2015. Informe N° 038-2015-GR.APURÍMAC/GR. Al Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Regional por Andahuaylas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. **Referencia: Oficio N° 027-2015-GR.Apurímac/WSG.** Me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente y con relación al documento de la referencia, mediante el cual se demanda al gobernador regional, “el inmediato cese de los funcionarios de confianza” del gobierno regional de Apurímac. Al respecto, la demanda formulada manifiesta sustentarse en el ejercicio de las funciones normativas y de fiscalización del consejo regional; sin embargo, la misma no norma ni fiscaliza sino, por el contrario se arroga atribuciones del órgano ejecutivo del gobierno regional, vulnerando así el artículo 21°, literal c) de la ley orgánica de gobiernos regional, y el artículo 19°, literal c) del reglamento de organización y funciones del gobierno regional de Apurímac. Con relación a la afirmación de que en el presente ejercicio presupuestal 2015, no se vislumbra avances en la gestión institucional de los diferentes niveles de la administración pública regional, debido a la demostrada ineficiencia de los funcionarios, le agradeceré precisar si la afirmación corresponde a una apreciación de carácter subjetivo, a una evaluación técnica o, por lo menos, al análisis de informes de avance emitidos por las respectivas unidades orgánicas de la entidad. En cuanto al comentario sobre las prolongadas ausencias del gobernador regional de la sede del gobierno regional y una presunta falta de formalidad de ley para que el vicegobernador regional asuma el cargo y funciones del gobernador regional, le recuerdo que la ley N° 27687, ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento de organización y funciones del gobierno regional de Apurímac, señalan con precisión, cuales son las situaciones por las cuales el vicegobernador regional reemplaza al gobernador regional. Precisamente, con relación al párrafo anterior, valga la oportunidad para formular algunas aclaraciones respecto de las comisiones de servicios del gobernador regional, pues al parecer, las mismas constituyen una preocupación medular en la gestión de los consejeros regionales: 1) El desplazamiento fuera de la sede habitual de trabajo (Léase Despacho del Gobernador) no implica que éste deje de cumplir sus funciones; 2) El gobernador regional se desplaza por necesidades de trabajo cada vez que es necesario, a diversas provincias del departamento de Apurímac, a la ciudad de Lima y a la ciudad de Ica; esta última sede de la mancomunidad regional de los Andes. En tal sentido, considerando que su representada o algunos miembros de la misma vienen realizando acciones o dirigiendo documentos a este Despacho, con carácter imperativo, por estas u otras situaciones debidamente amparadas en la normatividad vigente, le exhorto a ponderar la importancia de que las relaciones entre el órgano normativo y fiscalizador y el órgano ejecutivo del gobierno regional de Apurímac no pierdan las formas del mutuo respeto y la plena observancia de las funciones y competencias de cada uno. Es más sobre el particular, quedo de usted. Atentamente. Firma: Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Conclusión:** Se puso en conocimiento del **Pleno del Consejo Regional**, y en mérito a ello acordaron por unanimidad **Interpelar** a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Econ. Maritza Yanina Gutiérrez Vargas.**

INFORMES:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Informes, por lo que pueden Emitirlos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, es el tema de que ya en estas fechas salió la resolución del tercer juzgado de investigación preparatoria del poder judicial por el tema de la audiencia de prisión preventiva del ex presidente regional y sus funcionarios por el tema del aeropuerto de Abancay, en todo

caso vamos a como consejo regional debemos tener conocimiento y mediante acuerdo regional ser parte de esta situación legal que se viene para el día viernes 10 de setiembre. El otro informe es que a la fecha y la semana pasada se ha presentado la denuncia directamente del área de comunicaciones de más de 1800 folios y demás denuncias del cual mediante solicitud se solicitó al Fiscal de la Nación al doctor Pablo Sánchez Velarde solicitando una reunión para solicitar una fiscalía Ad Hoc para presuntos actos de corrupción a la ex gestión pasada y una fiscalía Ad Hoc la cual hasta la fecha todavía no nos da la respuesta, estamos a la espera y en esta reunión no participe como consejero regional que solicite, sino participar todos los consejeros regionales en pleno para hacer saber que la fiscalía o el ministerio pública en la región Apurímac, Abancay no genera confianza por las casos que ha venido archivando.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, en cumplimiento a la labor de fiscalización me he constituido el día 19 de agosto del 2015 a la UGEL Huancarama a petición de docentes y personal administrativo respecto al problema suscitado en esa instancia específicamente en la adquisición de Kits y materiales para los programas PELA y soporte pedagógico y hacer la denuncia sobre la sobre valoración en la adquisición de estos materiales, además en la ejecución presupuestal mínima que se tiene a nivel de la UGEL Huancarama con el que se está corriendo el riesgo de perder presupuesto para los docentes del PELA, en esa reunión se ha solicitado la información que sustente la presunciones de irregularidades, además se ha podido comprobar la designación de personal de confianza sin cumplir los requisitos exigidos en el CAP, ROF y MOF de dicha UGEL, luego se ha tenido una reunión con las gerencias de desarrollo social sobre los trabajadores rotados y destacados de salud, sobre la implementación del proceso de reasignación definitiva, hasta la fecha no se tiene una propuesta de la DIRESA que en esa instancia se tiene que dar cumplimiento porque el régimen laboral de los trabajadores es el decreto legislativo 276 en consecuencia el proceso de reasignación es un derecho del trabajador, en otra oportunidad se tuvo reunión con dirigentes de las 23 comunidades campesinas del proyecto Mariño juntamente que el señor Alcalde de la provincia de Abancay y funcionarios de la unidad ejecutora 600 de Pro Desarrollo para analizar la viabilidad o no del proyecto Mariño, toda vez que la fuente de financiamiento que provienen de la KFW es un banco Alemán cuyo interés está por encima del promedio nacional o que está generando una desazón y una incertidumbre en las comunidades campesinas, se ha tenido una reunión con el procurador Anticorrupción respecto a los procesos en curso que se tienen los cuales el gobierno regional es la entidad agraviada, por ejemplo en temas del Consorcio Victoria que tiene una medida cautelar del caso de los funcionarios de la DREA casos y proceso que se vienen dando cursos y que en una coordinación que tienen va más con la limitación de documentación y una estrategia de finalizar estrategias que se viene realizando con el consejo regional, luego hemos tenido reunión con dirigentes de Antabamba Baja y se les había informado en la sesión anterior que hay una empresa ENTEL que han instalado una sub estación una antena en un predio público en un área de 442 metros cuadrados destinado para la instalación de una institución educativa inicial esta documentación se ha cursado a la DREA como ente competente para dicho fin, pero lamentablemente hasta la fecha no se han apersonado, así que hemos hecho la denuncia correspondiente ante la Fiscalía por el tema de usurpación agravada, además no tener un trámite de manera fraudulenta porque no está autorizado tampoco por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, además se ha hecho la denuncia a inspección de la PNP porque miembros de la comisaría de Tamburco vienen prestando resguardo y seguridad esta empresa, se ha tenido reunión con los trabajadores nombrados del gobierno regional respecto a ver la posibilidad de un mecanismo de solución al conflicto que se encuentra sobre el pago de un derecho que ellos han adquirido por el tiempo en merito a una resolución gerencial, hemos viajando a

la ciudad de Chincheros la comisión especial presidida por el consejero William Chávez, el consejero Santos Velasque y mi persona para hacer una fiscalización en situ de obras por administración directa y por contrato que seguramente quien debe dar esa información es el presidente de la comisión, pero dar a conocer que se ha estado en la semana anterior y que se ha podido recoger algunos hallazgos que los vamos a dar a conocer en su oportunidad; he viajado a la ciudad de Andahuaylas al encuentro de la juventud de la mancomunidad de los andes esto en mi condición de asambleísta de la mancomunidad y hay un plan establecido dentro de la mancomunidad regional de los andes, lo que informe para su conocimiento.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, en cumplimiento a nuestra labor de fiscalización el que habla ha desarrollado durante el mes de agosto los trabajos que paso a mencionar. Primero hemos visitado in situ a la construcción del puente Tala que queda en Huayana que se encuentra ubicada en el río Chicha conjuntamente con el consejero delegado Carlos Quispe esta obra está a cargo de la supervisión Chanca de Andahuaylas a través de administración directa y ahí se ha constatado el avance al 30% del año 2013, 2014 y ahora estamos en el 2015, pero está paralizado solo se ha hecho estribos en margen izquierda y derecha faltando la estructura del puente metálico que seguramente se va implementar en el mes de setiembre y octubre eso es lo que informó el residente de obras. Así mismo se pidió documento instrumental de la dirección regional de comercio exterior y turismo Andahuaylas donde nos han informado en el expediente todas las políticas que trabajan en el sector y eso nos va facilitar para hacer seguimiento y fiscalización se sacó información documentada de la filial zonal de empleo y trabajo de Andahuaylas que depende fundamentalmente del gobierno regional de Apurímac, eso nos va permitir hacer el seguimiento y la fiscalización de este sector; se ha recabado información de la sub región Chanca de Andahuaylas sobre presuntos actos irregulares de una planta procesadora de Ccoyahuacho que es propiedad de la sub región Chanca de Andahuaylas, acá está en el expediente donde realmente han salido metros y metros cúbicos de material de hormigón con piedra chancada y otros a diferentes obras de inversión pública que ejecutaba la sub región Chanca de Andahuaylas a través de administración directa que nunca han llegado a su destino, en el camino de estos materiales no se sabe a qué destinos han llegado así que eso ameritaría un trabajo de investigación, sin embargo ya el gerente de la sub región Chanca tomó acciones al respecto y se está tratando en un proceso administrativo disciplinario y cuando una vez termine este proceso administrativo por la entidad de la sub región Chanca seguramente nosotros como consejo regional vamos a conformar una comisión de investigación para encaminar acciones penales a quienes resulten responsables, finalmente desde el día 24 al 28 hemos estado en la provincia de Chincheros interviniendo todos los proyectos de administración directa que está a cargo del gobierno regional como de la sub región Chanca de Andahuaylas, seguramente en su oportunidad ya habrán informes técnicos del equipo técnico que nos acompañó como del mismo presidente de esta comisión.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Informó, en mi condición de consejero por la provincia de Antabamba quiero hacer un informe en primer lugar con fecha 17 de agosto se visitó la provincia de Antabamba para el inicio de la actividad por el 143 años de creación política de la provincia de Antabamba donde el gobierno regional ha participado y ha organizado la feria agropecuaria artesanal y gastronómica en la cual a través de la dirección regional agraria se ha premiado a los productores en esta feria agropecuaria, artesanal y gastronómica; el día 19 de agosto se tuvo una reunión de trabajo con el equipo técnico de la dirección Pro Desarrollo y la comisión especial de investigación, venimos trabajando este tema con nuestros consejeros de esta comisión y justamente tuvimos esa reunión conjunta el 19 de agosto; el día 20 de

agosto se asistió in situ al aniversario de la creación política de Antabamba a dicha actividad asistimos con el consejero regional Guillermo Quispe Aymituma y su equipo administrativo del consejo regional de manera que hemos estado presentes a nombre del consejo regional de Apurímac en el desfile cívico patriótico por los 143 años de creación política de esta hermana provincia de Antabamba; el día 21 de agosto se ha visitado al distrito de Sabayno en la provincia de Antabamba y el 20 de agosto ha cumplido sus 143 años de creación política; el día 21 hemos visitado para ver el tema de los premios para la feria gastronómica que ha organizado el hermano distrito por su aniversario de manera que ahí se hizo presente la dirección regional agraria de Apurímac para premiar a los productores de esta zona.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Informó, primero el 8 de agosto estuvimos en la UGEL de Grau para resolver e intervenir en algunos problemas que surgió con la reasignación de docentes que en esta última convocatoria, ha habido 8 a 10 docentes que se vieron en problemas porque las normas y directivas de educación no han estado totalmente claros para la adjudicación, porque hubo reasignaciones tipo A, tipo 1, 2, 3 entonces ya es un poco confusión de los maestros, pedimos de Abancay para que los especialistas y técnicos vayan y esclarezcan y resuelvan estos problemas, de la misma manera hemos estado el 13 de agosto en el distrito de Turpay en la entrega pero el ministerio de cultura del templo colonial de ese distrito que estuvo en destrucción por más de 40 años a la fecha la oficina desconcentrada del ministerio de cultura sede Apurímac le entrego un hermoso templo restaurado, un templo colonial que va ser uno de los atractivos para este pueblo olvidado; de la misma forma hemos estado continuamente en reunión con los alcaldes del distrito de Chuquibambilla, Virundo, Pataypampa y Turpay por las bajas temperaturas solicitando y enviando del ministerio de agricultura y Survia las inyectables, vitaminas para las atenciones para los animales que han caído enfermos por muchos motivos por estas bajas temperaturas, en concreto eso ha sido durante el mes de agosto todo la preocupación nuestra más que todo para los distritos de la provincia de Grau como es el distrito de Progreso, que esta algunas comunidades ubicadas casi a los 4000 msnm, pero que no fueron considerados dentro de estas bajas temperaturas para la respectiva ayuda y apoyo que el estado ha estado socorriendo a los distritos declarados en emergencia.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Informó, en mi condición de consejero por la provincia de Aymaraes me constituí en una de las obras que viene ejecutando la gerencia sub regional de la obra hospital Chalhuanca dándome con la sorpresa de que no se encontró al residente de obra, no se encontró el cuaderno de obra, esa es una preocupación que tenemos que tomarlo posiblemente esto está generalizándose en todas las obras que ejecuta el gobierno regional en todas las provincias, no encontré y esto periódicamente su ausencia del supervisor de obra, tiene coeficiente 1 significa que debe mantenerse en la obra por lo menos tres días en la obra el supervisor y así mismo el residente de obra debe estar en su obra, es residente de obra, esa preocupación tuve que informar a sus jefes inmediatos para que tomen la corrección administrativa del caso, es una preocupación porque son obras del gobierno regional que al final las programaciones que se tienen por estas razones es que no se cumplen el programa de ejecución y después está solicitando ampliación presupuestal porque no estamos ejecutando debidamente en los cronogramas, además hemos estado el día 20 de agosto en la ciudad de Antabamba por su aniversario en la cual entregaron el perfil aprobado de la carretera Santa Rosa Antabamba eso por la OPI regional, en este perfil hay algunas observaciones en la desviación de la carretera que van a hacer por otro sector que va por el puente hacia Caichihua, es una preocupación ya tiene conocimiento porque la provincia de Aymaraes con esta carretera asfaltada de doble vía de Sata Rosa a Antabamba es merecedor beneficiado cinco distritos de la provincia de

Aymaraes como en la hermana provincia de Antabamba, es una preocupación que tenemos que verlo eso de muy cerca porque la carretera ya no va pasar por el sitio de Luchuyyata, sino por el frente que esta por la comunidad de Pacsica, es una preocupación que estaba ya presentando la documentación la población de Tapayrihua, estaremos alertas con el consejero de la provincia de Antabamba para darle solución a estos problemas que se vienen ocasionando en nuestra región.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, los consejeros que nos han acompañado a la provincia de Chincheros en la comisión que se ha formado dentro de este consejo regional y creo que es de amplio conocimiento de este consejo regional que nosotros no contentos con conformar esta comisión hemos solicitado de que la asociación de profesionales del gobierno regional Apurímac, nos tengan que apoyar en el apoyo técnico para juntamente con el consejo regional tenga una representatividad responsable a nivel del gobierno regional Apurímac, son aspectos muy puntuales que nosotros hemos planteado y mientras no salía la resolución ejecutiva regional reconociendo a este equipo profesional nosotros no nos atrevemos a viajar a la provincia de Chincheros porque sabíamos que dentro de mi provincia habían problemas álgidos dentro de la ejecución de gasto presupuestal en los diferentes proyectos que se ha venido ejecutando dentro de esta provincia a nivel del gobierno regional Apurímac, en ese aspecto nos constituimos a nivel de equipo técnico y no de molestar a la gestión actual o la gestión anterior, el consejo regional tiene que tener la representatividad de poder informar a la población una información veraz objetiva sustentada a través de una opinión técnica ese es nuestro objetivo que nosotros hemos planteado y en ese entender hemos visitado el 95% de las obras que se vienen ejecutando a nivel de la provincia de Chincheros, que se pueden hallar presuntos hallazgos dentro del avance físico financiero que se ha visto dentro de estas obras lo cual nosotros vamos a pedir el informe técnico al equipo técnico que nos ha acompañado para dar a conocer a este consejo regional y seguramente por ahí va a salir algunas denuncias que se tenga que presentar en la procuraduría del gobierno regional Apurímac a las instancias al cual es el conducto regular para dar a conocer toda esta problemática, de la misma manera esta comisión a través del equipo técnico ha sugerido algunas vías de administrar de mejor manera la administración pública en la sub región de Chincheros y ha habido un espacio de dar un curso de capacitación a los funcionarios de planificación de infraestructura y la sub gerencia de esta institución lo cual ha sido bastante satisfechos y quiero mencionar que esta gestión se ha encontrado hallazgos que seguramente en su momento vamos a dar a conocer y justamente quisiera un poco que este consejo regional tome las cartas en el asunto porque si bien es cierto este tipo de trabajo se vienen cumpliendo hemos recibido llamadas de coacción, de ninguna manera como presidente de esta comisión vamos a permitir esos aspectos más aun viniendo de autoridades de este consejo regional, en ese tema somos bastante autónomos sabemos a qué nos estamos metiendo y justamente no tenemos este equipo que nos acompaña y nosotros queremos solamente transparentar e informar de la mejor manera a la población y a este consejo regional.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, en calidad de consejero de Cotabambas, los días 5, 6, 7 y 8 de agosto se viajó a la ciudad de Lima, mi participación ha sido activa con los alcaldes distritales y el alcalde provincial a la presidencia, el consejo de ministros para hacer un seguimiento y ya lo que se ha instalado en la provincia de Cotabambas la mesa temática de frente aspectos en donde en la ciudad de Lima participamos en la reunión con el premier y los ministros y viceministros de diferentes instancias, nosotros en la provincia de Cotabambas tenemos más de 22 proyectos de impacto provincial y distrital como es el caso de dos hospitales en Tambobamba y Challhuahuacho, otro proyecto es el saneamiento integral del distrito de Challhuahuacho con 60 millones y el proyecto de infraestructura educativa y riego y

saneamiento básico de las comunidades de la provincia que suma un promedio de 170 millones lo cual ya se logró la luz verde del MEF tanto del presidente del consejo de ministros bajo un decreto supremo, entonces los proyectos ya vamos a empezar a fines del mes de setiembre y eso se logró gracias a la participación activa de todas sus autoridades, dirigentes, entonces desde la movilización del paro del mes de febrero toda la lucha tiene su resultado y logro, por otro lado en calidad de fiscalizador he participado en la verificación de la obra construcción de la infraestructura educativa de Tambulla esa obra ya bien tres años de su ejecución, dos años de gestión anterior y ahora esta gestión actual, tiene serios problemas en lo que es el avance tiene un avance del 45% este año se empezó en el mes de abril con un paso lento, esto por la incapacidad de la administración del gobierno regional y de la gerencia de infraestructura logística no llega los materiales y había está el problema captan cantidad de obreros y sin materiales no avanzan, esto lo observo la comunidad a la ingeniera residente y al ingeniero supervisor y por observar la incapacidad de indicios de corrupción el ejecutivo regional lo paralizó 40 días ya en estado de abandono esa obra y preocupa bastante a la comunidad, esto seguramente estos días me estoy comunicando la comitiva la comisión de autoridades viajaran a la ciudad de Abancay a presentar documentos quejas que harán público a la opinión pública y los medios de comunicación tanto también al consejo regional, como consejero he participado e intentado el dialogo, pero el ejecutivo regional se niega según manifiesta que él confía en su equipo profesional no así en la comunidad porque quien es la comunidad para que observe el proyecto, entonces desde ahí está mal la gestión actual porque si no se sabe hasta cuándo lo vamos a paralizar es sencillamente que va perjudicar a la educación de ese pueblo, eso es todo lo que puedo informarles.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, hacer de conocimiento y felicitación por la labor que viene desarrollando no sin antes igual solicitarle tener bastante cuidado no exponerse el momento socio político se viene desarrollando demasiado con golpes bajos, pero debo comunicar el tema de altas temperaturas si me permiten no solo visitar a un distrito o una provincia la plataforma del gobierno regional de defensa civil que no tiene un sostenimiento serio respecto a la región Apurímac, hemos podido visitar juntamente que el consejero William Sánchez en donde no solamente hemos identificado, sino hemos participado que tomen con mucha seriedad la plataforma y trabajar las respuestas ante efectos adversos de fenómenos naturales o antrópicos en la región Apurímac que está siendo totalmente lenta por desconocimiento total, por otro lado hemos estado en el tema de las nevadas que han afectado a la macro sur macro centro en el estado peruano en el que hemos puesto nuestra representación como gobierno regional por cuanto necesitaban el apoyo correspondiente y nuestro propósito es la declaratoria de emergencia nomás para varios distritos de la región Apurímac, pero si nosotros evaluamos hay un solo proyecto en el que se haya encaminado durante este plazo de declaratoria de emergencia, hemos visitado así como casos como Andahuaylas esta Quishuará esta Pampachiri, no solamente verificando este tema, sino organizando las comunidades de cómo realmente deberían levantar la evaluación de daños análisis de necesidades como deberían responder nosotros como consejo regional que hemos solicitado en la plataforma porque nos venían con información no ajustada a nuestra realidad, por otro lado se ha visitado Antabamba días antes previo a su aniversario respecto al proyecto justamente de la carretera santa rosa hacia Antabamba que va ser de seis metros con Southern Perú, entonces se ha desarrollado ese trabajo; por otro lado se habla bastante de seguridad ciudadana en la región Apurímac en el caso de algunas provincias las más cercanas caso de Andahuaylas hemos estado apostando en este tema del plan del trabajo que debe seguirse toda vez que el proceso de la inseguridad en esta parte de la región Apurímac está siendo azotada en este momento y la presencia de personas nada gratas y esto mismo está pasando en la ciudad de Abancay, ahora pasamos a la estación de pedios.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos a aperturar los Pedidos, por lo que pueden Formularlos.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, permítanme por favor formular pedido al pleno que es la conformación de una comisión especial para la supervisión de las obras de continuidad de las obras por administración directa y por encargo y por contrato por toda fuente de financiamiento en la provincia de Abancay, ello acompañado de un equipo técnico especialmente constituido para dicho fin y además la evaluación de aquellas obras ejecutadas en el marco del convenio entre el gobierno regional y el ejército peruano. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso como es de costumbre vamos a someter a votación para incorporar, sírvanse levantar la mano para la incorporación de lo solicitado por la consejera. **Aprobado por Unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, segundo pedido, tiene que ver con el tema de la mancomunidad regional de los andes, y permítanme en todo caso en la etapa de sustento lo voy a dar a conocer, el pedido es que se lleve a cabo una reunión, mejor dicho que el consejo regional Apurímac haga el trámite a través del consejero delegado para una reunión entre el ejecutivo de la mancomunidad regional de los andes y los miembros de la asamblea de la mancomunidad regional de los andes para ver y evaluar la viabilidad de la mancomunidad por una serie de hechos irregulares que se vienen suscitando pese a la conformación de una comisión especial del cual es parte el consejero delegado de Abancay y ya se venció el plazo y hasta la fecha hay una renuencia de la información por parte del gerente general. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano para aprobar la incorporación de lo solicitado por la consejera Evelin Cavero Contreras. **Aprobado por Unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, Tercer pedido, y esto lo recojo de una reunión que se tuvo con las 23 comunidades campesinas de la cuenca del Marino para ver la viabilidad o no de la continuidad de ejecución de dicha obra, toda vez que la cuenca tiene un financiamiento del préstamo de un banco extranjero, el pedio va en este sentido, asistir hoy día a las tres de la tarde el pleno del consejo regional a la reunión que se va sostener con el Gobernador Regional, el Alcalde y los funcionarios de la Unidad Ejecutora 300 de pliego presupuestal. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, bien lo someteremos a votación, sírvanse levantar la mano para aprobar lo solicitado por la consejera Evelin Cavero Contreras. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el pedido es hacer una comisión de seguimiento al expediente 472-2015 que lo tiene el juez del tercer juzgado de investigación preparatoria que hay un pedido para prisión preventiva para el 10 de setiembre al ex presidente y sus funcionarios lo que queremos es una comisión de seguimiento igual que las cajas fuertes, es un pedido aquí está el documento todo el expediente completo los 34 folios y es una comisión de seguimiento porque se desconfía del actual Gobernador Regional de hacer seguimiento como parte interesada, ese es el motivo sustancial por el que hago el pedido hay desconfianza, entonces quienes son la

parte interesada es el consejo regional debe ser la parte interesada de hacer el seguimiento en que caso este proceso, es mi pedido para una posición de seguimiento.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, muy bien, igual vamos a someter a votación para aprobar lo solicitado por el consejero Everaldo Ramos, sírvanse levantar la mano para incorporar a la agenda de hoy.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Cuestión previa, nadie está en contra de la iniciativa del consejero Everaldo Ramos, sin embargo tenemos que conocer o entender en todo caso cuando un acto irregular una pena o un problema ya está judicializado o está en manos de la fiscalía que comisión de seguimiento podemos conformar, es mas en el reglamento interno no avala la conformación de una comisión de seguimiento, eso es un deber de cada consejero de hacer el seguimiento respectivo, sin conformar una comisión de seguimiento, esto contaminaría en todo caso el resultado final que pudiera dar el poder judicial, o sea podríamos entorpecer, salvo mejor parecer, y acá el asesor del consejo regional nos pueda ilustrar de mejor manera.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, le vamos a solicitar para que nos pueda en todo caso ilustrar el pedido del consejero Santos Velasque, al asesor legal del consejo regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, las funciones están totalmente delimitadas son funciones ejecutivas y otras que corresponde al consejo regional, funciones de carácter normativo y de fiscalización, en consecuencia dentro de las funciones del consejo regional no se encuentra este seguimiento a los procesos que ya son de conocimiento y competencia sea del poder judicial o ministerio público, escapa de los marcos legales, es más que puede victimizarse a las personas, si soy procesado y el consejo regional no siendo sus funciones de conformar una comisión de seguimiento de investigación sería una persecución política, como ya se ha dicho y no al nivel de Apurímac, sino a nivel país hoy por hoy por la coyuntura política o la coyuntura del país ya presta a muchas cosas y no solamente caso de Nadine Heredia o los altos políticos en todo caso esto ya pasara a una decisión del consejo regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, que cada consejero opina en todo caso no hay ninguna persecución política al ex presidente, esto es claro y preciso que delitos ha cometido es más mencionó el consejero Santos Velasque que ha aceptado el presupuesto del hospital de Andahuaylas en todo caso cuando se pide la comisión de seguimiento lo hemos hecho en la caja fuerte hay una comisión de seguimiento y lo preside mi persona, el cual se está avanzando porque estaba a punto de archivarse es un ejemplo, entonces lo que hago es que no se trata de persecución política se trata que a estas autoridades que presuntamente han cometido delitos como indica la fiscalía y la contraloría tengan que ser responsables, yo desconfío del ejecutivo regional en el tema de hacer el seguimiento real a este tipo de procesos, en todo caso que se someta a votación y el resultado de la votación se respetará.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, de pronto habría que evocarse al artículo 4º de la ley orgánica del poder judicial que señala que ninguna autoridad puede avocarse a hechos que ya están en el ámbito jurisdiccional y segundo hacer seguimiento, todos hacemos seguimiento, todos estamos coordinando y estamos tras de los procesos judiciales, hay que evitar la mediatización de las decisiones que podamos tomar en el seno del pleno del consejo regional, precisamente una comisión para que pueda hacer seguimiento de quien, del fiscal, de la conducta de los actos que pueda realizar el fiscal, como consejera yo voy a participar y vamos a hacer el seguimiento a los 55 procesos que ya se están viendo a nivel del ministerio

público y contra de Elías Segovia y como dijera inicialmente las coordinaciones en una línea estratégica con la Procuraduría Anticorrupción es justamente parte de hacer ese seguimiento, ahora a quien le compete apersonarse en el proceso es al Procurador Público, pero vamos a hacer la función del Procurador, el Procurador tiene que dar cuenta al pleno del consejo regional del estado procesal de todos los casos que el gobierno regional están en curso.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, que no se entienda que yo este avalando, que yo diga que se está politizando, no, se puede llegar a ese nivel, es otra cosa que se pueda pensar y que no se mal interprete mis versiones, yo no he dicho que se está politizando, que se puede pensar, es más aquí hay instancias es por eso el estado tiene una estructura organizativa y esa estructura orgánica tiene sus propias competencias, aquí el gobierno regional hay una procuraduría pública regional a más de la procuraduría pública regional del gobierno regional hay procuraduría anticorrupción a más de eso hay la policía anticorrupción, hay el ministerio público, etc., entonces el consejo regional no puede estar cumpliendo funciones de otras instancias, lo que la consejera Evelin Cavero ha manifestado es correcto, eso está en el texto único ordenado en la ley orgánica del poder judicial y si es una ley y estamos en un estado de derecho, estamos para cumplirla, y eso es en efecto bajo responsabilidad, ninguna autoridad avocarse a casusas en el ámbito del ministerio público y el poder judicial, eso solamente yo no estoy aseverando que no se mal interprete mis palabras en el sentido de que se está politizando, pueden pensar en muchos de los procesos.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro, vamos a someter a votación para aprobarlo o para desaprobalo, sírvanse levantar la mano los consejeros que estén de acuerdo para aprobar la petición por el consejero Everaldo Ramos, a favor 01 voto del consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui, los consejeros que no estén de acuerdo o en contra, sírvanse levantar la mano, 08 votos de los demás consejeros regionales. **No ingresa como punto de agenda el pedido.**

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, quiero hacer una petición referente a la formulación presupuestal 2016 del pliego del gobierno regional, en la genérica de bienes y servicios, no vamos a permitir que se estén haciendo las transferencias presupuestales de una provincia a otra provincia en las unidades ejecutoras de educación, como voy a sustentar en su oportunidad. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, muy bien este asunto no es solo en educación, me parece que está haciéndose ya una costumbre para el resto de los sectores, vamos a someter a votación por consejero para aprobar la incorporación de la petición hecha por el consejero Guillermo Quispe. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, debe ser una política del consejo regional llegar durante este año a las seis provincias porque ha sido una experiencia positiva que se ha desarrollado en Chincheros y esto debe ser nuestro reto de los consejeros, es en ese entender pido que se conforme una comisión de investigación para la provincia de Andahuaylas de todas las obras por administración directa que se viene haciendo como por contar con suficientes actos irregulares casi demostradas en Andahuaylas y seguramente en el ámbito de la región Apurímac y seguramente pido esta conformación de esta comisión de investigación para Andahuaylas y acompañado por un equipo técnico de trabajadores que aún existen trabajadores que merecen respeto en la sede central del gobernó regional, me refiero a un arquitecto, un ingeniero civil y un contador público colegiado, en su momento voy a sustentar mi petición. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos igual a someter a votación para incorporar la solicitud del consejero Guillermo Quispe, sírvanse levantar la mano los consejeros que están de acuerdo. Aprobado por Unanimidad. No habiendo más pedidos, señor secretario general sírvase dar lectura a la agenda convocada.

ORDEN DEL DÍA:

- A. **Presenta Interpelar a los Directores de las UGELS de las Provincias de Abancay, Chincheros y Cotabambas, para el día 14 de Setiembre del 2015.**
- B. **Oficio Múltiple N° 005-2015 referente a la Participación de los Consejeros Regionales en la Mancomunidad Regional de los Andes.-**
- C. **Sobre el Informe N° 036-2015, y el Oficio N° 820-2015 referente al Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2015, referente a la respuesta del SERVIR.**
- D. **Carta N° 018-2015-MMM, Conformar Comisión de Investigación referente a las Transferencias Presupuestales a las UGELS.**
- E. **Solicita Conformación de Comisión de Investigación para Supervisión de las Obras por Convenio entre el Ejército Peruano y el Gobierno Regional Apurímac**
- F. **Sobre la Mancomunidad Regional de los Andes para tomar Acuerdos correspondientes para la participación en las Reuniones Programadas.**
- G. **Solicita la presencia del Pleno del Consejo Regional referente a la Cuenca del Mariño sobre la ejecución de obras donde asistirá el Gobernador y Alcalde etc.**
- H. **Informe sobre el Techo Presupuestal y la Genérica del Gasto para el Sector Educación.-**
- I. **Solicita Conformar Comisiones de Investigación para las 06 Provincias de la Región Apurímac, especialmente para Andahuaylas.-**
- J. **Informe referente al Oficio N° 038-2015-GR-APF/CR.-**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional, de lectura a la convocatoria y debe incluir los documentos que pasaron a orden del día.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Lunes 31 de Agosto del 2015 a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sitio en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Elegir a los Representantes Titular y Suplente del Gobierno Regional de Apurímac, ante el Directorio de la EPS Empresa Municipal de Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Abancay, EPS EMUSAP Abancay SAC”.**
2. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Reconocer el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Regional Multianual para el Año Fiscal 2016 y el Proceso de Programación del Presupuesto 2017”.**
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Derogar el Acuerdo del Consejo Regional N° 008-2015-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 25 de Marzo de 2015”. Abancay, 26 de Agosto del 2015. Firma: Secretario General del Consejo Regional.**

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: ELEGIR A LOS REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, ANTE EL DIRECTORIO DE LA EPS EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY, EPS EMUSAP ABANCAY SAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, solo para hacer referencia que en el mes de febrero he solicitado al gobernador regional pueda designar a los miembros que representen al gobierno regional en el directorio de EMUSAP, estamos hablando de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, ha transcurrido seis meses y recién el gobernador regional eleva una propuesta al pleno del consejo regional, quien está generando esa lentitud en la región a necesidades urgentes en la provincia de Abancay me refiero a la provincia de Abancay, estamos a punto de ser penalizados por el ministerio de vivienda porque hay procedimientos y requisitos que hay que cumplir en ese nivel y no solo eso, sino en perjuicio por ejemplo en que el directorio no ha tomado parte en impulsar sobre el saneamiento básico de la provincia de Abancay, entonces si ciertamente las propuestas que vienen del ejecutivo son propuestas que están llegando tardíamente y hay que deslindar responsabilidades, porque la norma dice que es el consejo regional que apruebe mediante acuerdo regional entonces en el momento que se tenga que aprobar o pase a comisión se dará cuenta nuestra extrañeza como pleno del consejo regional, el ejecutivo por esta lentitud en las respuestas a prioridades y necesidades de la provincia de Abancay.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, sobre el tema cuando hace una denuncia el consejero supone que tengo asesores legales que me asesoran, tampoco no hago a mi gusto o mi parecer cada letrada en la justicia sabe y analiza el procedimiento y si hago las denuncias es en base al código procesal penal que indica los artículos en que momento debo denunciar aplicando eso hago las denuncias correspondientes, si hay procedimientos acá hay procuraduría yo he presentado hace tiempo, pero la ley me dice que directamente se puede hacer y estoy cumpliendo lo que dice la ley, si al final no hay responsabilidades o vean que yo estoy imponiendo normas igual o asumo, pero queda claro que tengo una persona especializada en derecho que me asesora por el razonamiento que llevo y en esa base es que hacemos; en el tema de EMUSAP queda claro lo siguiente solamente se nos ha alcanzado dos hojitas y hoy en día no se puede aprobar por más que diga la norma que, uno en primer lugar, según la directiva del ministerio de vivienda construcción y saneamiento tienen que reunir requisitos que indica la OTAS exactamente, entonces para decir ahora aprobemos, porque podemos aprobar, pero al aprobar va ser rechazado por el ministerio de vivienda por los filtros, por otro caso este tema tratamos en una sesión extraordinaria, pero en la cual se dijo que pase a la comisión correspondiente e inmediatamente poner que los profesionales que reúnen los requisitos o no es más debe ser una convocatoria abierta para ver que profesionales puedan pasar a lo que exige el ministerio de vivienda y pasa el filtro de este ministerio, este tema puede tratarse en una sesión extraordinaria, pero que debe pasar a la comisión correspondiente e inmediatamente esta comisión determine los requisitos de los profesionales si pasan o no es más se puede hacer una convocatoria abierta para ver que profesionales reúnen los requisitos y puedan pasar lo que exige el ministerio de vivienda porque podemos aprobar, pero puede ser rechazado por el ministerio, sino poder trabajarlo bien quien son las personas que van a representar al gobierno regional,

en el directorio de EMUSAP por lo que pediría que esto pase a comisión para con suma urgencia se trate en una sesión extraordinaria.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo este punto está sustentado hemos escuchado con mucha atención el tema anterior por el consejero Everaldo Ramos no es que nosotros desestimemos las intenciones de trabajo, es de felicitar toda la labor que está haciendo solamente entramos en ciertas contradicciones a diferencia de una comisión especial y de una comisión de seguimiento, entonces es bueno aclarar, las comisiones de investigación cumple su función, pero una comisión de seguimiento entraremos en cierta controversia, pero todo nuestro apoyo al consejero que está haciendo el trabajo de investigación haciendo las denuncias, en segunda instancia este tema que pase a la comisión para hacer una evaluación y para transparentarlo de mejor manera los hechos a estos representantes del gobierno regional ante EMUSAP.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tenemos mucho que hablar sobre este punto, si hacemos un análisis del documento que se envía al señor gobernador en todo caso están haciendo pecar demasiado con oficio 137 de fecha 18 de julio envía el señor licenciado en administración Isaac Arias Hoyos entre otros, encontrándose EMUSAP Abancay SAC infringiendo los plazos estipulados por el OTAS para la conformación de su directorio invoco a su despacho se sirva disponer con extrema celeridad la designación de sus representantes, caso contrario el ente rector vivienda dispondrá la vacancia de la alta dirección de esta EPS con la consiguiente e inmediata intervención de la OTAS por desacato al marco legal vigente, muy bien esto todavía ha sido con fecha 08 de julio, pero la lentitud para que no se sorprenda ni la opinión pública, ni nadie envían recién el 25 de agosto cuanto tiempo ha pasado, acá o es que nos quieren tratar de sorprender o es que nos están probando una vez más de la seriedad que trabaja el consejo regional, esto no solamente debería ameritar que pase a la comisión correspondiente por cuanto no especifican los requisitos que corresponde como titular y suplente para que puedan conformar esta comisión, este documento pasará a la comisión pertinente por favor sírvase tomar nota e ilustrarnos señor asesor legal del consejo regional al respecto.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, el marco legal esta dado, el problema es que no se ha socializado, pero las cosas es de responsabilidades en el norte hay empresas municipales de agua potable alcantarillado que están han sido privativos y hoy por hoy funcionan en ese marco del sector privado, ustedes se habrán informado con las noticias de que estas empresas están duramente cuestionadas por cuanto no han cumplido el marco técnico que ha regido a ellos es decir referente a nuevas capacidades entre otros aspectos, lo que OTAS quiere es dirigirse a esa privatización de esta de este servicio de agua potable de alcantarillado por eso hay que tener bastante cuidado de que si interviene la OTAS desestima el directorio ellos van a manejar los destinos de esta empresa por eso habría que tener un poquito de cuidado porque los documentos han venido con la excesiva demora, muy lentamente pero podemos leerlos si hay un poquito más de tiempo acá están los requisitos establecidos y ahí están el file personal de cada personal y si ellos cumplen o no, no vaya a ser que pase al terreno del consejo regional, como si el consejo regional fuera culpable de la intervención de la OTAS a la empresa municipal de agua potable, etc., o alguna sanción, eso quisiera que se tome en cuenta por todos ustedes.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, con la aclaración del caso sírvanse pronunciarse señores consejeros.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, hay documentos que se han presentado y personalmente yo no voy a votar que se apruebe a estos dos

profesionales porque tampoco voy a estar en eso de que si no voto voy a ser responsable, asumiré pero tampoco voy a votar por un personal que ni siquiera he visto su file personal y si cumple los requisitos que dice la OTAS se trata de Abancay y si Abancay tiene la empresa municipal en todo caso es pasar a la comisión para que realmente lo revise detalladamente y no sea rechazado porque sabemos cuál es la falla porque en este momento no vamos a poder revisar el file, en todo caso esto que pase a comisión lo más antes posible y sea tratado en una sesión extraordinaria porque se trata de la capital de la región donde se tiene que ver el tema del agua, porque honestamente tocar a pesar de que hay un reglamento al final asumiré mi voto porque no me parece, hay que hacer un análisis real para ver que personas van a sumir, por ejemplo yo no conozco a los ingenieros, pero uno de los ingenieros es actual jefe de SENASA es ingeniero zootecnista, el otro ingeniero tengo entendido que ha sido jefe del equipo mecánico del SEM del gobierno regional Apurímac, en todo caso en la OTAS cuáles son los requisitos mínimos para estar en el directorio de EMUSAP permitirá estar tanto en el directorio de EMUSAP y ser funcionario público hay varios requisitos que hay que analizar, no es solamente votar por votar porque la norma dice y si no votan la OTAS intervendrá, pero para que no intervenga la OTAS pase a la comisión debe trabajar.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, de igual manera como representante de la provincia de Abancay hay que ver y deslindar las responsabilidades, porque vuelvo a reiterar se le ha solicitado todavía al gobernador en el mes de febrero, han trascurrido varios meses y recién presenta una propuesta que además no se nos adjunta a nosotros el file correspondiente y efectivamente hay que cumplir con requisitos establecidos en la normativa señalada y que habría que evitar la doble función de servidor público y miembro del directorio, en todo caso le vuelvo a reiterar consejero delegado si es que se comunica al ejecutivo con esta atingencia de la demora y la propuesta tardía que ha llegado al consejo regional, para deslindar responsabilidades yo estoy de acuerdo que pase a la comisión respectiva.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, totalmente de acuerdo que pase a la comisión, pero esta comisión en una salvedad de unas 72 horas haga el estudio para lanzar una opinión para darle cause y viabilidad con la forma como están pidiendo por la urgencia que requiere este tema.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, no habiendo más participaciones, hay un consenso en el sentido que pase a la comisión no podemos nosotros tener presiones de camisa de fuerza y eso lo que pasaba antes si no inviertes el dinero o no ejecutas el día 29 el 30 se revierte eso ya ha pasado de moda, han debido adjuntar la documentación debida, pero oportunamente nosotros vamos a solicitar instar al ejecutivo en el que no solamente adjunte esta documentación a que se refiere vía los requisitos correspondiente, lo sometemos a votación para que pase a la comisión correspondiente para una sesión extraordinaria, sírvanse levantar la mano para pasar a una comisión pertinente, a la comisión ordinaria de vivienda, construcción, saneamiento, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: RECONOCER EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2016 Y EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos que participen.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, solo para mencionar de que en el momento que se aprobó el acuerdo de implementar el proceso participativo se señaló que el consejo regional, debería ser parte de esta comisión que hace seguimiento a los acuerdos, y deberían incorporarse en ese acuerdo el que el ejecutivo asigne un presupuesto a esta comisión, porque si no lo que queda es un tema declarativo, se reconoce a la comisión, pero si no les da los instrumentos y no se les da la sostenibilidad y sustentabilidad simplemente quedan en el camino como meros representantes que figuran en el papel, entonces la obligación del pleno del consejo regional, es darle agilidad, viabilidad y sobre todo reconocimiento a esta comisión para que haga el trabajo conforme a la normatividad establecida.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial administración y cooperación internacional ha visto este dictamen de manera que quiero sustentar que mediante Oficio 188-2015 de fecha 29 de agosto del 2015 el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional Apurímac remite a esta comisión el expediente administrativo conteniendo, proyecto de acuerdo de consejo regional denominado reconocer el comité de vigilancia y control del presupuesto participativo regional multianual para el año fiscal 2016 y el proceso de programación del presupuesto 2017, del artículo primero de la ley marco del presupuesto participativo Ley 28056 advertir el presupuesto participativo señala textualmente, el proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa racional eficiente eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece la relación estados y la sociedad civil para ello el gobierno regional, y gobierno local promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, de acuerdo a compromisos adoptados en el presupuesto participativo para el año 2016 de fecha 23 de junio del año 2015 se da cuenta que se ha realizado de manera democrática la elección de los miembros del comité de vigilancia del proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2016 - 2018 por lo expuesto y con arreglo a la normatividad vigente es necesario formalizar el reconocimiento del comité de vigilancia por esa instancia del gobierno regional, en su afán de dar cumplimiento a las funciones y atribuciones conferidas, por tanto la comisión ordinaria respectiva integrada por el suscrito, los consejeros Evelin Cavero Contreras y Santos Velasque Quispe dictaminan en forma favorable la aprobación del proyecto de acuerdo de consejo regional reconocer el comité de vigilancia y control del presupuesto participativo regional multianual para el año fiscal 20216 y el proceso de programación del presupuesto 2017, solicito al pleno del consejo aprobar este dictamen en vista que está dado conforme a ley.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, si no hubiera más participación sometemos a votación con la petición de la consejera Evelin Cavero la incorporación de que el ejecutivo prevea el presupuesto para que estos miembros de la comisión puedan ejercer su función con mucha normalidad, vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano para aprobar este tema. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 031-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Reconocer,** el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Regional Multianual para el Año Fiscal 2016 y el Proceso de Programación del Presupuesto 2017, según el detalle siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016 Y PROCESO DE PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO 2017

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REPRESENTACION
RICHARD RATA HUACHACA	42681447	PROVINCIA ANTABAMBA
MODESTO CAJIGAS NINA	23903485	PROVINCIA COTABAMBAS
FAUSTO TORRES PORRAS	31475940	PROVINCIA CHINCHEROS
MANUEL GUTIERREZ MANTILLA	10002163	PROVINCIA ABANCAY
OCTAVIO TAMAYO SEGOVIA	08987564	PROVINCIA AYMARAES
UBALDO BINICIO LAOAYZA MARIACA	31520724	PROVINCIA GRAU
ROMULO ZAMORA GUILLEN	31126428	PROVINCIA ANDAHUAYLAS

Artículo Segundo.- Precisar que de acuerdo a la normatividad vigente, las funciones del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo Regional Multianual basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac, comprenden: **1.** Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo. **2.** Vigilar que el Gobierno Regional cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo. **3.** Vigilar que los recursos del Gobierno Regional destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos. **4.** Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados. **5.** Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo. Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional sobre los resultados de la vigilancia. **6.** Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste. **7.** Solicitar formalmente al Presidente Regional, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia. **Artículo Tercero.- Encargar** a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac para que a través de sus dependencias correspondientes asigne el presupuesto y proporcione la siguiente información: **a.** Cronograma de inversiones donde se detalla la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda. **b.** El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus modificaciones, durante la ejecución, relacionados a los acuerdos del Presupuesto Participativo. **c.** Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera. **Artículo Cuarto.- Disponer** que los Órganos Ejecutivos, Sedes Descentralizadas y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Apurímac, brinden las facilidades del caso y la información requerida a los integrantes del Comité de Vigilancia reconocido mediante el presente Acuerdo de Consejo Regional para el correcto y cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones. **Artículo Quinto.- Disponer**, de conformidad con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que el Comité de Vigilancia remita sus informes al Consejo Regional. **Artículo Sexto.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 31 de agosto del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: DEROGAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2015-GR-APURÍMAC/CR, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, este tema se ha aprobado en el consejo regional, todavía en el marzo del 2015 y el actual gobernador regional remite una carta con Oficio N° 4210-2015 solicitando un informe técnico legal sobre si este acuerdo es viable o no en Apurímac la cual solicita con fecha de mayo a la cual este temita tenemos que hacer un buen análisis se trata del SERVIR y en la parte indica que estaríamos infringiendo delitos por ejemplo un supuesto delito que estaríamos infringiendo por haber aprobado esa norma y no dar cumplimiento a la normativa nacional que dice por ejemplo el artículo 370 del código penal ejercer funciones de cargos de gerentes de un delito que podrían incriminar el otro delito es por el tema de artículo 326 del código penal que dice por el tema de discriminación, hay dos presuntos delitos que nos podría atribuir el SERVIR, pero el tema de lo que se ha aprobado en la sesión de consejo regional el acuerdo regional 008-2015 que tenemos, entonces el tema de SERVIR hay que ser claro, muchos excesos laborales siempre han reclamado y han dicho que el SERVIR no debe ingresar porque vulnera varios derechos y este tema tiene que ser bien dictaminado y tratar a la cual mi particular punto de vista es que el mismo consejo regional remita un documento al tribunal constitucional recuérdese que un acuerdo de consejo regional solamente puede ser derogado a través de otro acuerdo regional, ni el mismo SERVIR, ni el ejecutivo regional nos podría derogar, sino la única instancia que nos podría decir que no es válido este acuerdo regional es con una sentencia el tribunal constitucional, aquí hay buenos profesionales apurimeños que si realmente ganan un salario que corresponde a su profesión y estudios que han realizado no solamente hay varios profesionales, sino queda claro que en estos temas el consejo regional tiene que hacerse sentir y pedir ese documento y remitir al tribunal constitucional y ellos vean si nuestro acuerdo regional es o no es legal o ilegal.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Señaló, había que precisar algunos puntos respecto a la preocupación del ejecutivo, cuando el consejo regional declara en estatus quo la implementación de la ley del servicio civil en el contexto de que hay varias demandas de inconstitucionalidad y que están a puertas de resolver por el tribunal constitucional hacemos referencia al statu quo en los artículos que se consideran inconstitucionales y que estos se tiene que resolver en esta instancia jurisdiccional no se está manteniendo el estatus quo de toda la ley del servicio civil vuelvo a reiterar, sino de aquellos artículos que se consideran inconstitucionales, en consecuencia la preocupación del ejecutivo digamos no estaría sustentada porque el consejo regional, no se opone en absoluto a lo que ellos podría creer que es una interferencia o usurpación de competencias por parte del consejo regional en pleno, entonces para un poco mejor ilustrar el sustento que se eleve remitir al ejecutivo, y solicito a través del consejero delegado solicitar al tribunal constitucional el estado procesal de la demanda de constitucionalidad presentada por los gremios sindicales, trabajadores y por el propio colegio de abogados de la capital de la república y segundo que se pretende relacionar el estatus quo a la no implementación del proceso administrativo sancionador, vuelvo a reiterar el reporte administrativo sancionador que ya está en vigencia a través de la ley del servicio civil en sector público y que adapta a los tres regímenes laborales que existen en la administración pública está totalmente vigente en todo caso la lentitud del ejecutivo no puede justificarse en el hecho de que el consejo regional, ha declarado el estatus quo de la ley del servicio civil, por lo tanto mi

pedido es que se le precise esos puntos al ejecutivo y que más bien como pleno del consejo regional, exigimos la implementación del proceso administrativo sancionador y se solicite al tribunal constitucional el estado procesal de estas demandas.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, sobre este punto en vista que el gobernador regional del gobierno regional de Apurímac, solicitó con Oficio N° 203-2015 solicita el informe técnico legal respecto al proyecto de acuerdo de consejo regional declarar el estatus quo en la implementación de la ley 357 ley del servicio civil, en tal sentido creo que la respuesta tenemos que dárselo pero sin embargo quien es el que propicia un informe técnico es el gobernador regional, la comisión solicita ampliación de tiempo para ver ese caso y analizarlo porque no estamos en contra de los gerentes públicos que tienen estudios avanzados, porque creemos que los profesionales apurimeños deben laborar deben desarrollar sus pueblos con todos sus conocimientos del caso, como repito solicito el entendimiento de los profesionales de los gerentes públicos apurimeños y la ampliación para el dictamen correspondiente.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, si no hubiese, pero yo quiero participar sobre este tema, y si hay aquí trabajadores bienvenidos, este consejo regional cuando optamos en el mes de febrero aprobar a través de un acuerdo regional el tema de SERVIR en realidad este consejo regional protege a los trabajadores de la gestión pública cuando hablamos de SERVIR hablamos de trabajadores de carrera y los trabajadores complementarios y si empezamos a aplicar en Apurímac y no protege su consejo regional a los trabajadores, los trabajadores complementarios van a tener que ser en muchas de los casos vulnerados sus derechos, su pretexto de que hay que dar apertura a gerentes públicos, nosotros hemos dicho que vengan tantos gerentes públicos sea, pero hay que oxigenar Apurímac con gente apurimeña, nosotros no estamos en contra, sin embargo acá quien está en contra es quien ha presentado ante SERVIR, yo me pregunto los trabajadores técnicos, los trabajadores auxiliares tienen conocimiento respecto a este tema, si el consejo regional tratando de luchar tratando de decir, no a la aplicación dejar estatus quo mientras tanto exista respuesta a las demandas de inconstitucionalidad eso es lo que nosotros habíamos planteamos no estamos en contra, sin embargo hoy si podemos ver quien está a favor de los trabajadores y quien está en contra de los trabajadores, nosotros deslindamos nuestra responsabilidad como consejo regional toda vez que acá nos advierte SERVIR hay que hacerles incluso procesos, cuando manifiesta o cita entre otros a nivel de conclusiones el acuerdo de acuerdo regional 008-2015 de fecha 25 de marzo del 2015, contravienen las disposiciones principales que rigen la organización del estado la conclusión las competencias entre los diferentes niveles del gobierno regional y al interior de los propios órganos del gobierno regional, el ejercicio de la rectoría del ejercicios por parte del gobierno nacional y las normas constitucionales que prosiguen la discriminación, yo pregunto consejeros en SERVIR quienes son esos señores gerentes públicos o es que ciertos gobiernos ha hecho así como con nuestros maestros han reclutado a hermanos nuestros con quinto de secundaria y después los han despedido, los han reclutado para SERVIR que van a venir desde Lima a administrarnos y donde está la discriminación, está en que no se cuenta a los profesionales Apurimeños, a los profesionales del interior del estado peruano, pero este Apurímac a través de su consejo regional han dicho un momento dejamos en estatus quo la norma nacional y nosotros lo que estamos protegiendo es a los trabajadores, quienes protegen a los trabajadores en la última parte el ítem 3.2 dice de no haberse hecho a la fecha el presente informe se refiere al gobierno regional Apurímac, se deje sin efecto el acuerdo de consejo regional 008-2015 y con esto que estaríamos concluyendo, aquí les vamos a dar apertura en Apurímac ya hemos tenido ese proceso de los galácticos que han pedido nosotros decimos han desarrollado nuestro Apurímac o han llevado a un desastre, verdaderamente esos

gerentes públicos han sido apurimeños, hoy tenemos gerentes públicos no estamos contra ellos a nivel de los apurimeños, démosle beneficio a nuestros hermanos estamos totalmente de acuerdo, pero nunca vamos a estar de acuerdo contraviniendo la aplicación contra los trabajadores y de esto deslindamos responsabilidades totalmente de acuerdo vamos a tener que mandar al tribunal constitucional respecto a estas demandas de inconstitucionalidad, de tal forma en este momento nosotros no podemos hacer camisa de fuerza por un pedido para poder ejercer a ciertos gerentes en el gobierno regional Apurímac, nosotros vamos a darle la espalda al pueblo de Apurímac y a sus profesionales, vamos a cursar ese documento para hacer un mejor análisis y pronunciarnos como consejo regional si hubiese otro pronunciamiento.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, cuál es el procedimiento a mi parecer el primer procedimiento es que el mismo SERVIR o el mismo ejecutivo regional o el gobernador regional presente la inconstitucionalidad ante el tribunal constitucional indicando si ese acuerdo regional es legal o no, o con la norma nacional o el otro es que nosotros como consejo regional a mi parecer es que el mismo consejo regional presente la solicitud indicando si este acuerdo regional es constitucional o inconstitucional serían dos partes, en todo caso al abogado Gabriel Cervantes pediríamos que nos dé una orientación, de qué manera procedemos para que quede realmente bien plasmado el documento y no a medias, porque cuando se aprobó el estatus quo en anterior sesión de consejo no hemos precisado que artículos, sino dice en general, porque si hubiese sido artículos tales, tales, sería diferente la idea es para no tener ningún inconveniente es que se haga bien detallado es por eso que a veces veo cuál de los dos escenarios, en todo caso pediría al asesor legal que nos dé una orientación porque queda claro que se trata de hacer respetar a los trabajadores en general de Apurímac, hay otros profesionales apurimeños que merecen tener sus salarios como corresponde por su dedicación, su estudio, pero va a la parte formal por ser otro tema del trabajador, entonces hay una situación entre la espada y la pared.

Señora Consejera Regional Evelyn Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, respecto a la intervención del asesor, yo en todo caso plantearía un tercer escenario y tiene que ver con lo que había manifestado, que en el tribunal constitucional hay cosas pendientes que resolver que tienen que ver con las demandas de inconstitucionalidad presentada por trabajadores y colectivos de trabajadores, pero que están referidos a artículos que son manifiestamente inconstitucionales como por ejemplo el derecho de la negociación colectiva o el derecho de la estabilidad laboral, entonces habría que precisar o aclarar al ejecutivo que el estatus quo que ha aprobado el consejo regional está relacionado justamente con aquellos artículos convenidos en la demanda de constitucionalidad que tienen que ver y que más bien es en relación a esos artículos que nos hemos pronunciado como consejo regional, el resto de los artículos como por ejemplo el proceso administrativo sancionador está vigente y el pleno del consejo no se ha interpuesto o no se oponme a la implementación de dicho procedimiento.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, el acuerdo de consejo regional determina que es aquello que está bajo la competencia del tribunal constitucional no es toda la ley porque las acciones de inconstitucionalidad han sido presentadas por parte o de parte de la ley, como ya se manifestaba lo que corresponde por ejemplo a la estabilidad laboral el trabajador que está dentro del régimen laboral del decreto legislativo 276 ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público y su reglamento decreto supremo 005-90-PCM a la entrada de vigencia de esta ley tiene que someterse a un proceso de concurso, pero es igual que exigimos y donde estuvieron esas escuelas centros de capacitación del trabajador de la administración pública nacional en Lima, donde funciona la escuela en

Lima, bueno los que han podido ir y se han formado y con esos requisitos han podido ingresar al cuerpo de gerentes públicos, pero es más profundo el análisis cuando se toca lo que corresponde a la autonomía regional los gobiernos regionales son autónomos en materia administrativa, claro que sí, la constitución política del Perú lo dice, la ley orgánica de gobiernos regionales, pero y que pasa con la ley SERVIR rompe la autonomía del gobierno regional o no, claro que por cierto, es que le crean un sistema nacional como ente rector del sistema nacional de personal, es decir lo que son las oficinas en eso está claro, por ejemplo el caso del gobierno regional va formar parte del sistema nacional de recursos humanos y quien es el ente rector en esto SERVIR, ahora este es el otro problema cuando tocamos el aspecto del sistema administrativo sancionador, quien es la primera instancia, el jefe inmediato superior, segunda instancia, recursos humanos, y tercera instancia el tribunal del SERVIR, o sea estamos llegando o hemos vuelto a lo que fue INAP o sea el que tiene un procedimiento administrativo sancionador, si es que quiere llegar hasta la última instancia, tiene que ir necesariamente a Lima y cuanto le cuesta, entonces son cuestiones en este caso de fondo y la otra cuestión de fondo es el aspecto de estabilidad laboral, si estoy en el régimen laboral del decreto legislativo 276 con cuantos años de servicio, 20 años, 25 años y mucho de los casos 30 años, entonces cuando me pasa al régimen del SERVIR debo empezar como nuevo trabajador bajo otro régimen laboral que es la 30057, esto afecta o no afecta la estabilidad laboral, claro por cierto afecta, entonces estas son las cosas que hay que tomar en cuenta dentro de lo que es el régimen laboral de servicio civil, pero hay muchas otras más que hablar, por ejemplo en el caso del magisterio cuando se incorporó a la nueva ley de reforma magisterial hay si han pasado a todos, porque se discrimina en este caso al servidor de la administración pública, por ello si se cuestiona por ejemplo un acuerdo del consejo regional tienen sus vigas para el caso de la reconsideración ha vencido los plazos de acuerdo al reglamento interno, lo que tendría que hacer es presentar una demanda de inconstitucionalidad de este acuerdo de consejo regional, pero nosotros no lo vamos a hacer como consejo regional en todo caso lo harían quienes pretenden hacer porque estamos claros ya, que toda la ley que está en cuestionamiento, sino los que los gremios por ejemplo han dicho eso, pero que es la negociación colectiva, lo que es la estabilidad laboral, el proceso administrativo sancionador, etc., en consecuencia si hay alguna demanda tendrían que plantearlo a ese nivel y ser resuelto por la autoridad judicial eso sería y hemos tratado e resumir.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, entonces cual sería la recomendación en este momento.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, la comisión está presentando una sugerencia o una solicitud para darle un mejor estudio, un mejor análisis, mejor sociabilización y que están planteando que este tema se postergue para la próxima sesión de consejo.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, para que quede claro, lo que está en comisión es el tema de los cuatro funcionarios actuales gerentes públicos en el gobierno regional de Apurímac presentaron un documento en la anterior gestión de consejo regional, eso paso a comisión, dos, este documento es un nuevo documento para más o menos, si ya paso a la comisión ya ellos lo determinarán.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro este tema sé que es un tanto polémico, pero los que estamos demostrando es que quien actúa a favor del trabajador y quien en contra del trabajador, en realidad para muchos seguramente es sorpresa cuando lo refieren, si pues el centralismo es todo Lima, donde está la escuela de administración pública en Lima, y nosotros preguntamos cuanto de nuestros profesionales apurimeños han tenido la oportunidad de llegar a Lima con

SERVIR, mucho cuando se hace un análisis muy superficial, pero las cosas hoy están totalmente claras, el consejo regional peleando por la defensa irrestricta de los trabajadores y cuando se manda alguna carta a SERVIR y donde refiere incluso sanción y nosotros estamos haciendo un análisis real respecto a este tema lo que vamos a hacer es a través de la comisión, aclararemos ante el ejecutivo, no es toda la ley, y solicitaremos estas demandas de inconstitucionalidad en el que está en este momento en problema como respuesta del tribunal, vamos a someter a votación para que pase a la comisión y se saque el dictamen correspondiente, sírvanse levantar la mano señores consejeros para que pase a la comisión correspondiente. **Aprobado por Unanimidad.**

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PRESENTA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGELS DE ABANCAY, CHINCHEROS Y COTABAMBAS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación,

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, finalmente para entrar ya a votación debemos aclarar lo siguiente, uno hemos tomado la decisión cada consejero no está de acuerdo, no es que del consejo regional nosotros lo estamos como miembros assembleístas esto que quede totalmente claro, ahora en la primera sesión que se llevó a cabo en Chanchamayo solamente ha sido una situación de instalación en Ayacucho han pretendido tantas cosas, así como en el de instalación querían hacer aprobar un presupuesto del año 2015 fíjense en qué mes sorprendiendo porque parecía que no conocían los miembros de esta asamblea por suerte hay bastante experiencia en este tema y al contrario al señor gerente general hemos solicitado su retiro, creo que está pidiéndose tres cosas muy importantes vamos a someter a votación inmediatamente para seguir avanzando con esta sesión ordinaria, sírvanse levantar la mano por las tres peticiones que ha solicitado la consejera Evelin Caveró. **Aprobado por Unanimidad.**
Primero.- El acuerdo es el no viaje como medida de protesta. **Segundo.-** Solicitar el retiro de confianza al gerente general de la mancomunidad de los Andes. **Tercero.-** La reunión técnica entre ejecutivo y legislativo a llevarse en la ciudad de Abancay.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- INFORME N° 036-2015-GRA/GR. DIRIGIDO AL CONSEJERO DELEGADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC LIC. ADM. FRAY CARLOS QUISPE RIVAS. ASUNTO: REMITO OFICIO N° 020-2015-SERVIR/CE. REFERENCIA ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 008-2015-GRAPURÍMAC/CR.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, se está pasando previa votación a la comisión correspondiente. **Aprobado por unanimidad.**

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PRONUNCIAMIENTO DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DEL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, SOBRE DEUDA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA OFICINA REGIONAL DE PRE INVERSIÓN - ORPI.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, al respecto sobre las deudas pendientes que se tiene y hay un pedido de los ex trabajadores de la ORPI, el tema contractual ya hay contratos suscritos entre los trabajadores y el gobierno regional, los ex servidores han cumplido con su responsabilidad de cumplir primero con los TDR segundo, emitir informe y tercero que hay un producto en camino y cuarto esa relación contractual el gobierno regional debería haberles abonado una remuneración por dicho servicio, lo que me preocupa es que la deuda que dice tener el gobierno regional esa deuda tenga que descansar en hombros de los trabajadores o ex trabajadores y como en supuesto digo supuestos actos de corrupción se pretenda desconocer esta deuda a estos trabajadores mi persona ha solicitado al ejecutivo que dé a conocer cuáles son esos hallazgos de presuntos hechos de corrupción cometidos por los trabajadores y por los cuales no se les quiere abonar esa deuda que se tienen y debo dar a conocer públicamente que hasta el momento el ejecutivo no nos ha dado conocer esos hallazgos, segundo que acá la dirección regional de asesoría jurídica emitió una opinión legal y señala de que no es posible pagar sus remuneraciones por las deudas que se tiene porque no hay un producto evidenciado no hay informes que sustenten la labor que han realizado los ex trabajadores y por lo tanto el gobierno regional no podría asumir este pago, entonces lo que estoy observando que hay una actitud de eludir las responsabilidades contractuales asumidas por los ex trabajadores y que eso amerita un pronunciamiento del consejo regional, si nos pretende hacer creer que todos los trabajadores han cometido actos de corrupción y queremos que eso se demuestre cual es el decir o el de hacer y si el ejecutivo ya ha encontrado esos hallazgos yo me pregunto y han hecho las denuncias penales correspondientes o solo son pretextos para no pagar a los trabajadores y ex trabajadores no solo de la ORPI, sino ex trabajadores de limpieza, trabajadores de guardianía que hasta el momento no se les viene abonando es remuneración y en el gobierno regional existe presupuesto como para ir pagando, vuelvo reiterar no se puede justificar presuntos hechos de corrupción con que no quieres pagar estas deudas que se tiene a estos trabajadores y vuelvo a reiterar que el consejo regional debe sacar un pronunciamiento al respecto.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, debemos tener una reunión con los profesionales que indican que tienen una deuda con el gobierno regional y con el mismo gobernador regional y ahí se quedó los plazos, creo era 10 días y en 48 horas se iba a nombrar un nuevo director de la ORPI y con el que se iba a sincerar las deudas y en plazo de 10 días de una comisión evaluadora para el tema de las deudas reales incluso dijeron que si hay profesionales que si entregaron sus perfiles ya viabilizados y avanzados, en todo caso hubo un compromiso de parte del gobernador regional los plazos, entonces hasta el momento esos compromisos en plazos ha incumplido el gobernador regional, como consejo regional nosotros no emitimos pagarle, sino que vamos sacar un pronunciamiento, pero queda claro que falta voluntad política o voluntad del gobernador regional sincerar las deudas que existe si hay deudas que se debe pagar se hará y si no hay que pagar no se debe pagar y hasta el momento ya estamos en el noveno mes que se debió haberse sincerado la situación real del gobierno regional de Apurímac en todo caso lo que queda claro es que ya anteriormente presentaron a sesión de consejo y cuando presentaron dijimos hay que pasar al ejecutivo, el ejecutivo regional hasta la fecha no responde y como consejo regional lo que queda y dicen que no es nuestra función, sino queda la voluntad política de los consejeros de querer sincerar la situación en todo caso a través de una reunión invitar al gobernador regional para que la parte administrativa vea y hacer un sinceramiento real

del porque hay deudas no solamente en ORPI, sino en varios sectores y que hay un seguimiento real para tener conocimiento pleno, eso sería un planteamiento final porque al final se trata de la voluntad de pago del gobierno regional, pero quedamos claro que la ex gestión del año pasado dicen que los dineros que estaban destinados o presupuestados para diferentes rubros fueron gastados en cosas que no correspondían y ahora poco a poco ya tenemos conocimiento pleno y que cosa se va dar, hay responsabilidad tanto en la ex gestión anterior y en la actual gestión en el sentido de no querer por la voluntad de pertenecer y decir la verdad, sino te pago, no te pago y ya verán el tema legal, pero no podemos como consejeros regionales dejarlos un lado, sino llamar a esa reunión a través del consejo regional en pleno.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, el procedimiento administrativo que se sigue en la administración pública yo sé que tenemos preocupaciones como gobierno consejo regional sé que como autoridad respaldamos las peticiones principalmente de los servidores porque hay que tener primero en primer orden al servidor público, sin embargo un poco estamos divagando y para ganar tiempo señor consejero delegado solicitaremos a través de un informe técnico, un informe real de ese tema a la jefatura regional, como consejo regional estamos en la obligación y solicitar el informe y en base a eso nosotros poder actuar, porque ahorita estamos complementando con informes que no conocemos en real dimensión, o caso solicitaríamos a través de la instancia que el ejecutivo regional presente el informe respecto a la deuda que se tienen a estos trabajadores.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, vamos a seguir aclarado, no es voluntad del gobernador regional, sino es su obligación asumir activos y pasivos del gobierno regional y no es una dádiva, es un derecho de los trabajadores, los trabajadores se les está encasillando a una condición de mendicidad y eso nosotros como consejo regional no lo podemos permitir y si es nuestra competencia por supuesto que sí porque hay una relación contractual, hay un contrato suscrito que nuestro gobernador regional tiene que asumir estas responsabilidades de pago de remuneraciones de los trabajadores, por lo tanto en el contexto de nuestra facultad de fiscalización vamos a exigir al ejecutivo regional que cumpla con esas responsabilidades contractuales y por último dice el derecho laboral que cuando existen deudas de una entidad hay que priorizar las deudas con los trabajadores y no las deudas que se tiene con terceros y lo que se está viendo es que se está priorizando deudas de terceros y se está dejando de lado el derecho de los trabajadores, el gobierno regional se está deshumanizando vuelvo a reiterar se está deshumanizando porque dejamos de lado la vida, dejando de lado familias y se pretende implantar el neoliberalismo y capitalismo absoluto favorecen a terceros que son empresas y eso sí amerita el pronunciamiento del consejo regional de acuerdo a través de su presidente cuando emitamos el informe técnico de los hallazgos si es que los han encontrado y aquí nos dé cuenta porque no quieren pagar ese dinero habiendo presupuesto en el consejo regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, pido la palabra de un representante de los trabajadores, hay facultad del consejo regional de dar la palabra a un representante de los ex trabajadores de la ORPI y cedo mi palabra para que nos expongan porque ya de una vez debatir este tema no es querer de uno, pero solicito la participación de un representante de los trabajadores para que sustente.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos a ir por los mecanismos correctos, un momentito, lo que queremos es respetar el reglamento lo vamos a hacer con mucho gusto a través de otro consejero porque ya ha utilizado su tiempo debido, entonces, por favor señores consejeros pueden facilitar su tiempo para que cualquier ciudadano que ha trabajado en la ORPI pueda fundamentar.

Señora Representante de los Ex Trabajadores de la ORPI.- Indicó, en este momento soy una ex trabajadora de la oficina regional de pre inversión, desde enero estamos solicitando nuestros pagos del año anterior que nos adeudan cuatro meses y en otro casos tres meses se le ha referido todas las informaciones al gobernador regional para el reconocimiento de deuda cosa que hasta ahora se nos ha divulgado que si se les va resolver, pero hasta ahora no llega, que se está haciendo que hasta ahora dice que hay irregularidades en nuestros documentos, pero cosa que ellos no dan por escrito que es lo que han encontrado, nosotros solicitamos que se trate este documento en el consejo regional para que se nos pueda tratar de interceder por nosotros y venimos a solicitar y queremos por favor nos apoyen en esto, porque son 9 meses que estamos atrás de esto y no podemos ni conseguir trabajo por estar detrás de estos documentos.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tenemos a nuestros asesores legales, cual no se habla de deuda que no es competencia, en realidad es un tema administrativo para los usuarios que tienen ese problema el primer tema es que debemos hacer reconocer la deuda con una resolución de carácter denegado, si ya existe implementamos inmediatamente la ejecución, entonces ahí tiene que ser concordante con la ley 27444 ley general de procedimientos administrativos, en todo caso lo que vamos a instar al ejecutivo es que de cumplimiento a este tema porque nosotros siempre hemos hablado de que la palabra se honra, yo creo que el activo y el pasivo tenemos que saber asumirla, hay problemas como ha referido la ex trabajadora ese es un problema del ejecutivo, sin embargo con los documentos que se tiene por favor nuestra asesoría legal se tendrá que emitir un informe técnico legal en todo caso para elevar inmediatamente ante el ejecutivo para solicitar el cumplimiento irrestricto del acuerdo de la resolución ejercido por el ejecutivo, yo veo que eso es lo único que podemos establecer como consejo regional por cuanto en nuestras facultades no está estipulado esto y tengamos que intervenir para ayudarlos estamos totalmente de acuerdo no hemos hecho por primera vez, creo que muchas veces los señores consejeros han ido a diferentes oficinas incluso han sido faltado de respeto a la autoridad, en todo caso tenemos que ir siempre con ese concepto humanístico de ver a las personas como personas, en todo caso no necesitamos aprobar, sino vamos a darle procedimiento como corresponde nada más.

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONTINUIDAD, OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, POR ENCARGO Y POR CONTRATO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LA PROVINCIA DE ABANCAY, ACOMPAÑADO DE UN EQUIPO TÉCNICO Y LA EVALUACIÓN DE AQUELLAS OBRAS EJECUTADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y EL EJÉRCITO PERUANO.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, es el pedido de una comisión especial para hacer el seguimiento respecto a la ejecución presupuestal y avance físico, además de determinar algunos hallazgos que se han ido arrastrando desde la gestión anterior aquellas obras de continuidad que están siendo ejecutadas por administración directa por el gobierno regional y otras que se están ejecutando por contrato por toda fuente de financiamiento en la provincia de Abancay y para ello solicitamos al consejero delegado iniciar el parte para la constitución del equipo técnico para que nos dé el soporte técnico que corresponde.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tenemos que señalar una cosa es la comisión especial que se va formar, lo otro solicitaremos ante el ejecutivo el soporte técnico, en todo caso sírvanse votar para aprobar la petición hecha por la consejera Evelin Cavero Contreras de conformar una comisión especial. **Aprobado por unanimidad.** Solicito la propuesta como es de costumbre para el cargo de presidente y los dos miembros pertinentes.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, la consejera Evelin Cavero Contreras ha pedido y ella pudiera presidir esta comisión y como representante de la provincia de Abancay va ser muy importante.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, propongo al consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui porque se trata de obras públicas él debe asumir.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, propongo al consejero Santos Velasque Quispe para que sea miembro integrante de la comisión.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, ya tenemos la comisión, solo aprobemos en esa relación, presidenta y los dos miembros, sírvanse levantar la mano los consejeros para aprobar esta comisión especial. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 032-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar,** la Comisión Especial de Investigación, respecto a la ejecución del presupuesto y el avance físico de las obras de continuidad y administración directa, obras por encargo y contrata por toda fuente de financiamiento, obras ejecutadas en el marco del Convenio entre el Gobierno Regional de Apurímac y el Ejército Peruano; debido a presuntos actos irregulares y hallazgos, en las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Apurímac en la jurisdicción de la Provincia de Abancay; integrado por los siguientes Consejeros Regionales: Señora **Evelin Natividad Cavero Contreras** Presidenta; Señor **Everaldo Ramos Huaccharaqui** Vicepresidente; Señor **Santos Velasque Quispe** Integrante. **Artículo Segundo.-** La Comisión Especial deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión Especial y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 31 de agosto del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado.

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- ASISTIR HOY DÍA A LAS TRES DE LA TARDE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL A LA REUNIÓN QUE SE VA SOSTENER CON EL GOBERNADOR REGIONAL APURÍMAC, EL ALCALDE PROVINCIAL Y LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 300 DEL PLIEGO PRESUPUESTAL.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Orden del Día, para el cual pueden participar.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el pedido de que hoy día se va llevar a cabo la reunión con el gobernador regional, el señor Alcalde

de la provincia de Abancay y funcionarios de la unidad ejecutora 300 para la sostenibilidad y viabilidad del proyecto Mariño y yo corro traslado de la petición de los dirigentes de las 23 comunidades campesinas para la presencia del pleno del consejo regional hoy día a las tres de la tarde.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, correcto es una invitación a nivel del consejo regional, somos autoridades regionales no creo que haya alguien que esté en contra de esto estaremos presentes en esta reunión.

SÉXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- FORMULACIÓN PRESUPUESTAL 2016 DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC EN LA GENÉRICA DE BIENES Y SERVICIOS, NO PERMITIR DE QUE SE HAGA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE UNA PROVINCIA A OTRA PROVINCIA, EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Orden del Día, para el cual pueden participar.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, referente a mi pedido quiero sustentarlo sobre el techo presupuestal en la genérica de gasto para el sector educación del gobierno regional de Apurímac, obra en mi poder un oficio la 709-2015 del ministerio de educación en la que da a conocer a la gerente regional de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional Apurímac, yo quiero manifestarles mi preocupación que el presupuesto deben trabajarse en condiciones óptimas para atender el sector educación en todas las provincias del gobierno regional Apurímac este documento está firmado por el señor José Carlos Chávez Cuentas jefe de la oficina de planificación estratégica y presupuesto para el sector educación, pero queremos manifestarle a la opinión pública de que como es posible que los techos presupuestales del sector educación estén en algunos casos unidades ejecutoras que pasan a ser como habilitadores de sus presupuestos a otras unidades ejecutoras en el sector educación quien es el responsable de esto, entendemos que hace caso un mes atrás los que plantearon el presupuesto del 2016 estuvieron en Lima todos los responsables de las unidades ejecutoras a nivel del gobierno regional Apurímac y los responsables de planificación y presupuesto del gobierno regional aquí tenemos los resultados sorprendente que realmente quienes generan los problemas los conflictos entre provincias son los funcionarios quienes están encargados de tener que realizar estos presupuestos para el próximo año, quiero poner en conocimiento de que aquí se tiene el presupuesto del 2015 que se maneja los presupuestos y la propuesta es por el mismo el monto que se está manejando del 2015 para el 2016, pero en educación Apurímac tenían un presupuesto del PIA 2015 de 3'729,123.00 la propuesta de reasignación es ahora S/. 2'259,900.00 menos S/. 1'489,223.00, además tenemos en el rubro de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular para el PIA 2015 se tenía un presupuesto en educación Apurímac S/. 1'843,717.00 ahora para el 2016 S/. 306,863.00, tenemos recorte de S/. 1'536,854.00 pero aquí está el gran problema quien esta beneficiado en esto es educación Chanca para el 2015 S/. 3'525,957.00 para el próximo año S/. 4'712,354.00 incremento S/. 1'136,397.00 de donde obtiene esas sumas, en educación Chincheros este año tenían un presupuesto de S/. 2'584,579.00 para el próximo año S/. 2'360,248.00 menos S/. 224,331.00 y el otro afectado es la UGEL Aymaraes para el 2015 contaba con un presupuesto de S/. 866,262.00 para el próximo año plantean S/. 652,111.00 menos S/. 214,151.00 en tal sentido estamos contando con los presupuestos del 2015 que es de S/. 17'677,036.00 para el próximo año contamos con el mismo presupuesto de S/. 17'677,036.00 pero aquí hay unidades ejecutoras habilitadores de presupuesto para educación Chanca quien genera los problemas al

interior de las provincias, porque este es un problema administrativo y de los funcionarios del gobierno regional que ellos ven el presupuesto para el próximo año, tenemos que ser claros y precisos consejeros de quienes están generando como repito son justamente los que manejan en este caso el gerente regional de planificación y presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional Apurímac, pero tenemos un documento el oficio N° 746-2015 ministerio de educación, asunto observaciones a la formulación presupuestal 2016 del pliego regional en la genérica de bienes y servicios del sector de educación, y habiendo organizado la coordinación en primer lugar por el responsable de educación en la provincia de Aymaraes y el director de la UGEL y habiendo replanteado este problema de que Aymaraes está cediendo S/. 241,000.00 a otra unidad ejecutora manifiesta de que en la ciudad de Lima han hecho todo este trabajo, quiero poner en consideración de los consejeros de que se dé el análisis profundo de estos documentos quienes con los responsables en el manoseo presupuestal queremos ser claros y precisos, si ellos quieren apoyar al sector educación debieron solicitar ampliación del presupuesto del PIA 2015 para el 2016 pero estamos trabajando con el mismo presupuesto, pero estamos habilitando a otra unidad ejecutora que realmente las provincias altas necesitan más presupuesto en el sector educación, de que no podemos permitir de que sigamos manoseando los presupuestos y tenemos que dar resultados, pongo en consideración de cada uno de ustedes señores consejeros sobre la situación presupuestal para el 20146 del sector educación.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, en este aspecto muy de acuerdo con el pedido del consejero de Aymaraes Guillermo Quispe, sinceramente da mucha lastima cuando vemos para favorecer a una región agarran presupuestos de otras UGELs de otras unidades, nosotros tenemos que solicitar que respeten los presupuestos y más bien que incrementen para gastos corrientes porque de allí salen para la compra de combustible, para los viáticos de los especialistas de educación, sale para la adquisición de bienes y servicios para contratar personal, entonces cuando disminuye desfavorecen a ciertas provincias, a ciertas unidades ejecutoras y lo utilizan como habilitadores a las otras, sinceramente esto nosotros como consejo regional tenemos que pedir que respeten los presupuestos y que den mayor incremento, pero que no estén jugando con las otros unidades ejecutoras.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en realidad como ven es un manoseo estos responsables hacen pelear a los pueblos y este tema no debe quedar ahí y tienen que pasar a la comisión ordinaria y tenemos que documentar más este tema de tal forma determinaremos con los documentos un análisis real y deslindar responsabilidades, porque esto no se puede estar haciendo en una región que deberían trabajar para implementar más presupuestos, gastos corrientes mas no quitar del uno al otro esa movida de mano que siempre lo han utilizado, pero que es momento para demostrar que hay una manipulación de los presupuestos para hacer pelear pueblos, es totalmente intencionado y muy delicado, por eso vamos a tener que solicitar estos temas, que no solamente pase a la comisión ordinaria.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, no solamente afectaría a Aymaraes por ejemplo Cotabambas es una propuesta de resignación el que pierde por ejemplo es Chincheros le quitan S/. 224,331.00 de Grau, el problema es Huancarama S/. 73,337.00, también de Aymaraes S/. 214,000.00, Antabamba S/. 800,000.00 en todo caso son tres provincias, la provincia más afectada sería Chincheros porque al final están quitándole S/. 224,331.00 en todo caso el consejero de Aymaraes está pidiendo que pase a comisión hay un documento que están diciendo que hay observaciones y la comisión que lo trabaje lo más pronto posible y la verdad que no se quite presupuesto a ninguna provincia es mejor que se incremente.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, es necesario ya pasa a la comisión de planeamiento y presupuesto, sugerirle a esta comisión que invite al gerente de planificación y presupuesto y explique cuál ha sido la modalidad de poder hacer estas modificatorias presupuestales, que no solo es en el sector educación, sino lo mismo ocurre en el sector salud ocurren los proyectos de inversión pública la responsabilidad más es desde planeamiento y presupuesto y el consejo regional ya debe pronunciarse tanto el ejecutivo, sino responsabilizar al ejecutivo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, frente al requerimiento del consejo regional respecto a la inoperancia, irresponsabilidad y lentitud con la que se está conduciendo el ejecutivo se nos ha alcanzado un documento dando a conocer se demuestre cuáles son las presuntas irregularidades o presuntos hechos de lentitud en que estaría incurriendo el ejecutivo, además dice el documento quien tiene la soberbia que le exporta por todos los poros de la piel, pero si el hecho es que esto amerita que sea una incapacidad absoluta del ejecutivo a través de la gerente regional de presupuesto y acondicionamiento territorial, además de los otros hechos ya señalados a lo largo de esta sesión de consejo, yo considero de que la siguiente sesión o el acuerdo de hoy día tenga que ser interpelar a la gerente regional de presupuesto y planificación, y usted seguir en el trascurso de la sesión va dar a conocer la respuesta que va ameritar este informe formulado por gobernador regional, pero como pedido es la interpelación de la señora Maritza Yanina Gutiérrez Vargas, porque hay muchos hechos irregulares sustentados que lo vamos a dar a conocer en su momento.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, no solo va pasar el documento a la comisión ordinaria, sino que está solicitando para la interpelación, entonces por favor asesoría legal cuales son los mecanismos previstos, pero vamos a aprobar, primero vamos a el documento vamos a pasarlo a la comisión ordinaria y luego la segunda es la interpelación a esta funcionaria, entonces de una vez aprobamos bajo votación, primero para poder pasar a la comisión ordinaria pertinente, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.** Y el segundo ha solicitado para proceso de interpelación a esta funcionaria.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, antes de tomar una decisión pertinente sobre el pedido de interpelación se ha debido seguir debatiendo o es necesario conocer a profundidad porque pretendemos interpelar a una funcionaria en ese entender tenemos información la señora que es la gerente de planificación y presupuesto aun pertenece a la gestión anterior y es una de las responsables de este desorden que es a nivel de Apurímac de haber hecho transferencias presupuestales de una obra a otra o de una unidad ejecutora a otra y ahí hemos experimentado en carne propia el desorden presupuestal, el desorden de las obras en Chincheros, lo propio ocurre seguramente a nivel regional, es en ese entender no es justo que esta señora la gerente en mención lleve a un equipo de funcionarios directores sub regionales o gerentes respectivos a la ciudad de Lima estamos hablando que van allá para cambiar su panificación del presupuesto de un año a otro cuando la gerente en mención tendría que sustentar y fundamentar el presupuesto anual en el pleno del consejo regional, ustedes se imaginan compañeros cuanto de presupuesto se gasta en viáticos y necesariamente llevar un equipo a Lima y estamos hablando de más de veinte funcionarios, por eso censura y repudio como es que un presupuesto que pertenece a la unidad ejecutora de Aymaraes en educación haya permitido que se trasfiera su presupuesto a la UGEL de Andahuaylas, yo soy consejero de Andahuaylas, sin embargo no estoy defendiendo lo hecho, sino como decía un compañero se debe sujetar al pie de la letra el presupuesto de cada unidad ejecutora en la provincia, este manipuleo no es de ahora esto viene de años atrás y sigue y en el cargo que ostenta la gerente en todo caso

se tiene que hacer es conversar con los dirigentes del sindicato de trabajadores de la región Apurímac y otras agrupaciones seguro habrá para articular trabajos y afrontar este asunto porque si dejamos ahí cuanto desorden se va generar este año.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, para pedir interpelación hay procedimientos que cumplir, hay que hacerlo con conocimiento legal porque son tres firmas de consejeros que lo solicitan y cumplir el procedimiento legal, solamente recordar que los pedidos eran documentados no vaya ser que hay que respetar nuestro mismo reglamento, no solo es un pedido del momento, sino hay que sustentarlo vía mesa de partes, siempre solicito el cumplimiento al reglamento interno, en el caso de la gerente de planificación y acondicionamiento territorial está claro no solo es eso, sino son varios temas un ejemplo en el mes de julio la funcionario estuvo casi todo el mes en Lima, pero cobro por todo el monto en la gerencia, entonces son varias cosas, si empezamos a ver que siguen trabajando funcionarios de la ex gestión en casi todas las áreas siguen trabajando y en eso hay que ser claros a veces cuando uno quiere fiscalizar los ex funcionarios que siguen trabajando en la actual gestión en diferentes cargos se conoce lo que han hecho el año pasado y este año lo van hacer, entonces el tema de la interpelación está bien el pedido, pero también queda claro la formalidad real y el procedimiento legal para no tener ningún inconveniente.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro, pero como han fundamentado los consejeros por ejemplo ya ha encontrado ciertos indicios de irregularidades en Chincheros, van a ser suficientes, es más nosotros tenemos un documento que debe leerlo cuando se refiere a que personas, a que funcionarios y nosotros lo vamos a demostrar con documentos probatorios que ésta totalmente claro, lo vamos a formalizar a través de las tres firmas y los mecanismos formales que corresponde, sin embargo tenemos la intención de aprobarlo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, estamos cumpliendo el procedimiento, la petición de interpelación no está al margen de lo establecido en el reglamento interno, ya se ha fundamentado y se ha señalado que hay una responsabilidad de no haber conseguido mayores presupuestos para el año 2016 y eso es una flagrante vulneración de delitos sociales de los educandos y estudiantes de la región Apurímac, si vamos a exigir el procedimiento al pie de la letra seamos coherentes todos cumplamos con dicho requisito, porque hasta ahora en el periodo que estamos haciendo sin ninguna documentación solo para aclarar eso.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, para terminar, si nosotros como Aymaraes, Chincheros y otras provincias lo consideramos como un atentado contra la educación revertir o quitar los presupuestos a otras unidades ejecutoras, que se cumpla con la interpelación a esta señora por un conducto regular.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, solo para aclarar lo que en este momento se va aprobar es el pedido de interpelación en la próxima sesión van a aprobar con el correspondiente pliego interpelatorio, etc.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, es totalmente es claro hoy día solamente la solicitud de interpelación, señores consejeros sírvanse levantar la mano para aprobar la solicitud de interpelación solicitada por la consejera Evelin Cavero, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

SÉTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, PARA TODAS LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA,

ACOMPAÑADO POR UN EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO POR UN ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL Y CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Séptimo Punto de Orden del Día, para el cual pueden participar.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, las denuncias de la población apurimeña, caso Andahuaylas es que habría presuntos actos irregulares en las obras de inversión pública que se vienen desarrollando en Andahuaylas me refiero a obras de continuidad que en mayoría de casos están por administración directa y por contrata y diferentes fuentes de financiamiento, es en ese entender que esta fecha que hemos ido a Chincheros ha sido digamos saludado por la población en general, porque ahí hemos hecho nuestra presencia de los consejeros que estamos cumpliendo con nuestra función de lo que es representación política, uno para encontrar indicios, hallazgos que es muy amplio para informar ya seguramente el presidente de la comisión juntamente con el equipo técnico lo harán en su momento oportuno y Andahuaylas igual reclama que se conforme una comisión de investigación para determinar a los responsables, si es que es así para encaminar las denuncias penales por las razones e indicios que así lo ameritan, por eso yo pido que se conforme esa comisión de investigación y al mismo tiempo hacer los trámites pertinentes al ejecutivo regional a fin de que nos pueda dotar profesionales que aún hay acá en la región de Apurímac, dignos de respetar que tienen su autonomía profesional, personal y tienen autoridad moral y es necesario el acompañamiento del equipo técnico porque nosotros como consejeros regionales somos de diferentes materias o de ramas que no siempre vamos a actuar como debe ser en una obra de inversión pública, pero cuando nos acompaña un equipo técnico si es posible determinar responsabilidades y seguramente en el informe que vamos a hacer en su momento oportuno vamos a estar informando y esto debe ser una política si posteriormente en Abancay lo hacemos la próxima será Andahuaylas y otro equipo técnico liderado por el consejero de la provincia durante este año debe hacerse esa tarea y terminar para demostrar a la población de Apurímac que si estamos trabajando en nuestra función de fiscalización.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro ya es por demás hablar de tantas irregularidades está a orden del día, yo como Andahuaylino tantas obras que cuando empezamos a investigar no nos hemos asustado, hemos cambiado los números de celulares porque la presión es demasiado fuerte, yo respaldo lo que ha solicitado el consejero Santos Velasque todo eso esto es un tema que hay que hacer en toda la región Apurímac, no solamente en una provincia, vamos a ir a aprobar primero y luego las propuestas, sírvanse levantar la mano para aprobar la comisión especial que va intervenir en las obras publicas por administración directa y contrata en la provincia de Andahuaylas. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Consejero Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, propongo al consejero Santos Velasque Quispe para que asuma la presidencia de la comisión.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, a la compañera Evelin Cavero Contreras como vicepresidenta de la comisión de investigación.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, yo propongo al consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui para que vaya como miembro de la comisión y apoye.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está claro, el presidente y los dos miembros lo aprobamos sírvanse levantar la mano para ratificar y aprobar esta comisión especial. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 033-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar**, la Comisión Especial de Investigación, respecto a la ejecución del presupuesto y el avance físico de las obras de continuidad y administración directa, obras por encargo y contrata por toda fuente de financiamiento; debido a presuntos actos irregulares y hallazgos, en las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Apurímac y la Gerencia Sub Regional Andahuaylas, en la jurisdicción de la Provincia de Andahuaylas; integrado por los siguientes Consejeros Regionales: Señor **Santos Velasque Quispe** Presidente; Señora **Evelin Natividad Cavelo Contreras** Vicepresidenta, Señor **Everaldo Ramos Huaccharaqui** Integrante. **Artículo Segundo.-** La Comisión Especial deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar**, a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión Especial y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 31 de agosto del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado.

OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- INFORME N° 038-2015-GR-APURÍMAC/GR.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Octavo Punto de Orden del Día, para el cual pueden participar. Antes, debo manifestarles que dicho Informe se dio lectura en su integridad en la estación de Despacho.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, puntualmente al respecto, hemos mandado un oficio solicitando que hay profesionales que no están cumpliendo lo que indica el MOF y ROF del gobierno regional de Apurímac, sobre el tema del perfil necesario para un puesto necesario y está incumpliendo por ejemplo que paso en Ancash, en Ancash la Fiscalía de oficio lo ha denunciado a más de 40 funcionarios por no cumplir lo que dice el MOF del gobierno regional o los requisitos para estar en un cargo, lo sabemos pero, lo estamos dejando pasar, es más con la respuesta que nos da el gobernador regional en el documento es como un reto al consejo regional, entonces en diferentes sectores hay personal profesional que no reúne los requisitos necesarios para trabajar en esa área, entonces que es lo que debemos hacer en estos momentos, que el OCI inmediatamente intervenga y se avale área por área si el funcionario está en la capacidad y el perfil que se requiere; dos indican ellos que tienen pruebas el estado situacional de transporte y sabemos todo no tienen perfil necesario para esa área lo sabemos, es un ejemplo puntual y si empezamos abalar casos puntuales es más, en diferentes sectores es oficiar al OCI o en todo caso remitir un documento a la fiscalía para que de oficio o través del consejo regional en la misma fiscalía lo pida porque en Ancash ya se hizo, porque si hay el ROF y MOF del gobierno regional debe cumplirse, un ejemplo se hizo una denuncia en la oficina de comunicación la vez pasada se contrató un personal para ORPI, pero en el cuadro de ORPI no aparece que es un periodista, pero le pagaba con otro área si se ve como el consejo regional no está poniendo mano firme es de seguro que va seguir pasando, en todo caso es momento de aquí para adelante de dar cumplimiento de lo contrario vamos a seguir en lo mismo, es más en la comisión que estoy investigando y espero solicitar la ampliación

del caso se está viendo los salarios varían, quienes cobran el apoyo de fondo gerencial, yo supongo que mi gerente general o mis gerentes de línea son los que deberían cobrar, pero hay sub gerentes que cobran del apoyo del fondo gerencial, es más el gobernador pide opinión al SERVIR me fije el cumplimiento solicitando para verificar cuales son los procedimientos para contratar un profesional en el fondo es parte gerencial, esas normativas debemos poner en orden de aquí para adelante, entonces dos cosas que plantear directamente, uno es a través de la OCI y otro es por el ministerio público, remitir el MOF del gobierno regional y que haga una revisión si se está cumpliendo el ROF de parte del personal profesional y si cumple el perfil necesario que debe tener.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, es verdad que se ha formado una comisión especial de investigación, el cual lo está presidiendo el consejero Everaldo Ramos, esta como vicepresidenta mi persona, y la comisión tiene que tener una conclusión, pero no solo quedar en una conclusión, sino se debe accionar porque quien nombra un cargo sin que cumpla los requisitos establecidos en la norma y en los documentos de gestión interna y quien recibe esa nominación son pasibles de una sanción penal, es un ilícito penal, pero vamos a solicitar al ministerio público para que ellos accionen, nosotros teniendo los medios probatorias como comisión iniciaremos la denuncia penal correspondiente porque si no, no habría coherencia, lo denunciamos penalmente y eso tiene que ser la conclusión de la comisión, pero este documento tiene que tener una respuesta como lo dijieran anteriormente los actos del consejo regional no se pueden reducir o circunscribirlo el oficio, por lo tanto el consejo regional esta establecido por normas, son acuerdos y ordenanzas y tenemos que señalar es un plazo al gobernador para que puedan regularizar el delito que se ha cometido ojo, acá no pretendamos regularizar para limpiar los hechos no, ya se cometió, sino se corrija porque estamos viendo los resultados en materia presupuestal una gestión sumamente ineficiente que nos está quitando presupuesto en relación a lo programado para este año 2015, tenemos que concluir con una denuncia penal, segundo con el acuerdo regional que habíamos acordado y sustentado para que se puedan corregir y se puedan designar a los funcionarios competentes no solo lo que acaba de mencionar el consejero delegado, sino de la corporación técnica internacional tenemos a la sub gerente que no acredita mayor formación profesional superior, ni siquiera técnica entonces en que manos está, estamos perdiendo apoyo de cooperación internacional no tenemos un plan institucional en relación a ello y después se quejan que hay una persecución, el plazo habíamos quedado que el acuerdo tiene que estar aprobado ya el 14 de setiembre que es la sesión ordinaria y la denuncia penal en el transcurso de esos días.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, de antemano rechazar esta respuesta que nos da el ejecutivo regional encabezado por el señor Wilber Venegas Torres, toda vez que es un documento que muestra su autoritarismo, su prepotencia desde luego pasa del gran erudito que nuestra petición dizque no vale para él y se equivoca al manifestar que nosotros nos irrogamos atribuciones del ejecutivo, ya estamos vulnerado el artículo 21° de la ley orgánica de gobiernos regionales donde hay dice tácitamente de que es posible cesar a los funcionarios de confianza, ahí no nos estamos interponiendo, pero es verdad que en la misma ley la 27867 dice que nuestra función es fiscalizar la gestión pública y la conducta de los funcionarios del gobierno regional Apurímac, es en ese entender en nuestro propio reglamento interno que tiene carácter de ley dice lo siguiente, plantear pedidos de interpelación, censura y retiro de confianza del gerente general regional, gerentes regionales, directores regionales sectoriales, directores sectoriales, proyectos especiales, directores de unidades ejecutoras los mimos que deberán estar conforme a las formalidades de ley, así que no estamos digamos trasgrediendo las normas en este caso nacional, ni regional es en ese entender que el presidente regional no tiene autoridad moral para exigir al SERVIR para

que opine cuando a él le conviene cuando en la práctica, ni el mismo ejecutivo regional cumple el acatamiento de lo que es el MOF y ROF cuando hay diferentes cargos gerenciales y sub gerenciales, órganos de línea etc., hay que dar cumplimiento a ese documento normativo que es el MOF y el ROF que está aprobado por una ordenanza regional o sea para él no sirve esos documentos formales han echado por la borda y como consecuencia de esto es que se ha designado funcionario que no tienen perfil ni siquiera el estudio necesario para que ostenten esos cargos, caso en Andahuaylas por ejemplo, diferentes directores con las justas han terminado de estudiar secundaria o sea no son técnicos no se puede gerenciar una persona que ni siquiera tiene formación tecnológica mínimo, en la sub dirección de comunicaciones en Produce, etc., y lo propio ocurre acá en el gobierno regional Apurímac no estamos en contra de ningún abogado ojo, nuestro respeto a ellos nada más que para dar cuenta un gerente general regional un hombre de letras es un abogado cuando comprendemos que la gerencia general regional que es el órgano máximo en la administración pública en una región como el caso de Apurímac y así hay si hablamos área por área es en ese entender repito como se ha analizado tendríamos que hacer la denuncia penal a los que resulten responsables porque no el acatamiento del MOF y ROF que está aprobado a través de una ordenanza regional para su cumplimiento respectivo.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, tenemos que distinguir con qué tipo de autoridades nos chocamos se expresa en resumen su prepotencia su soberbia en la respuesta que nos da al documento que solicitamos, no acepta las observaciones que se puedan hacer a sus gerencias demasiada protección en este aspecto y por ahí la respuesta dando a conocer que nosotros faltamos algunas normas de la ley de gobiernos regionales y esto no es así, para esto ya opinaron hay ideas hay que conseguir hay, que adjuntar las pruebas para hacer una denuncia penal y para que eso tenga una respuesta concreta de todo este procedimiento.

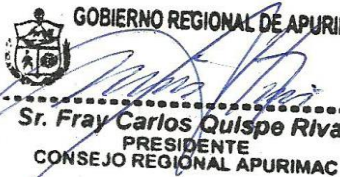
Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, tiene que ver con lo señalado y estamos discutiendo, acá hay una falta de respeto a la independencia de poderes, en un estado democrático de derecho se tiene que respetar los poderes por el fin de que se mantenga el equilibrio de poderes, porque de lo contrario si no se mantiene el equilibrio de poderes y la independencia de poderes vamos a llegar a un autoritarismo y es el objetivo del ejecutivo y como muestra de rechazo a esa falta de respeto al otro poder que es este legislativo del gobierno regional yo solicito no acompañarlo en todo acto protocolar de lo queda del año y eso va ser muestra de nuestro rechazo a esta actitud prepotente que muestra con los miembros del pleno del consejo regional el gobernador regional de Apurímac.


Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, el tema de la representatividad es un tema legal y no impide nuestra labor, pero en lo posible en temas contenciosos al suscrito ya no lo van a encontrar porque en Andahuaylas hemos estado con el consejero Santos Velasque en una conferencia de prensa por el tema del hospital de Andahuaylas quien me puede decir que no podemos estar ahí, dos cosas o estamos evadiendo nuestra responsabilidad o estamos entrando en la patería en el caso nuestro no hemos evadido ninguna responsabilidad hemos estado presentes, por eso nosotros decimos juntos, pero no revueltos, hay tantas acciones de representación en el ámbito de la región Apurímac, una reunión técnica que pueda haber yo pregunto no debe estar el presidente del consejo regional o el consejero delegado, yo veo que lo que si tenemos que hacer este es un concepto ético no ser franeleros hay totalmente de acuerdo, pero en cosas de desarrollo regional estaremos presentes, pero en situaciones que no son relevantes totalmente de acuerdo, en ese sentido hay el compromiso de que este consejo regional tenga la autonomía irrestricta, sino ejercerla como tal el desarrollo

de la democracia en la región Apurímac, este tema vamos a seguir instrumentándolo porque en la siguiente sesión ordinaria ahí es donde lo vamos a tocar con un análisis más profundamente, no habiendo más puntos que tratar, acepto de todo corazón y no solo como sugerencia, solicitar a todos los consejeros seguir trabajando o en ese ánimo importante que lo ha hecho hasta ahora seguramente para mucha gente somos piedras en el zapato, sabemos que este trabajo que hacen denodadamente cada consejero lo hace simplemente por el desarrollo de Apurímac y por la transparencia en Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, el pedido de la consejera Evelin Cavero está centrada en un aspecto de que este consejo regional tenga total independencia y no necesito del ejecutivo para yo hacer representación política en mi provincia de ninguna manera, en ese aspecto justamente ese documento cuando nosotros cursamos si pues hay algunos funcionarios en la calle indican de qué reclaman esos consejeros cuando reclaman y por debajo me piden un cargo político, un puesto este consejo regional merece el respeto irrestricto a nivel de una opinión pública a nivel de la independencia política, es una sugerencia de parte de este consejo regional de los miembros integrantes de este consejo regional que tenemos que marcar diferencia y es totalmente adecuado y totalmente correcto de poner frente a estos aspectos que mellan este consejo regional.


Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar por concluido esta sesión en vista que no existe más documentos por tratar. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Lunes 31 de Agosto del año 2015; muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes.**

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 PRESIDENTE
 CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Guillermo Quispe Aymituma
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. Santos Velasque Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. José Antonio Lima lucas
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. William Sánchez Garrafa
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. William Chávez Ramirez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Abog. César L. Gamarra Canaval
 SECRETARIO CONSEJO REGIONAL